



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 2014

VIII Legislatura

Número 59

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

### ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, en relación con su Consejería.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

### **I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, en relación con su Consejería.**

El señor [Martínez Asensio](#), consejero de Economía y Hacienda, informa sobre los presupuestos de su Consejería .....1817

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....1831

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1837

La señora [Cebrián Salvat](#), del G.P. Popular .....1842

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular .....1844

El señor [Martínez Asensio](#) contesta a los portavoces parlamentarios.....1847

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#) .....1854

El señor [Pujante Diekmann](#) .....1857

El señor [Gómez López](#).....1858

En el turno final para el consejero, interviene el señor [Martínez Asensio](#) .....1861

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con el único punto del orden del día: [comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015, correspondiente a su sección, la número 13, del estado de gastos.](#)

Damos la bienvenida al consejero y a todo su equipo, y, sin más, le doy la palabra.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son para darles cuenta de que esta madrugada ha fallecido Antonio Reverte, presidente del Consejo Económico y Social, y aparte de la magnífica relación personal y profesional que he tenido con él, sí quiero que sea reconocido como uno de los mejores murcianos que hemos tenido en el siglo pasado y en lo que llevamos de este. No les puedo decir mucho más allá de lo que en este instante me pueda dejar decir la emoción, pero sí que quiero que tengan un recuerdo a su figura, al gran profesor que fue, a esa persona de bonhomía que dirigió el Consejo Económico y Social, y sobre todo a esa gran persona en sí mismo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

Señorías, es un placer para mí comparecer ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, con motivo de la presentación de los presupuestos generales del departamento que tengo el honor de dirigir, y es una satisfacción el poner en su conocimiento las principales líneas de actuación que vamos a desarrollar a través de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Murcia a lo largo del próximo ejercicio. A la vez, solicito de los diferentes grupos de esta Cámara el poder alcanzar acuerdos con la finalidad de mejorar el presupuesto, más allá de las legítimas opciones y diferencias políticas, y todo ello en beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia.

En primer lugar, permítanme que les presente al equipo directivo de la Consejería de Economía y Hacienda que hoy me acompaña, y que está formado por el secretario general, don Fernando López Miras; por el director general de Presupuestos y Fondos Europeos, don Andrés Carrillo; por el interventor general, don Eduardo Garro; por el director general de Función Pública y Calidad de los Servicios, don Enrique Gallego; por el nuevo director general de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos, don Antonio Vicente Álvarez; por la directora general de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, doña Miriam Pérez Albaladejo; por el director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, don Isaac Sanz, y por la directora del Instituto de Crédito y Finanzas, doña Pilar Valero. También me acompañan el jefe de Gabinete, don José Guillén, y la directora de Comunicación, doña Noelia Arroyo. Todos ellos junto con este consejero nos ponemos a la disposición de esta Comisión para responder a sus dudas o preguntas y colaborar en las tareas que tenemos encomendadas.

Señoras y señores diputados, como bien saben comparezco hoy ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para presentar, analizar y debatir el Proyecto de presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, que contiene diversos apartados: presupuesto de ingresos, deuda pública, beneficios fiscales, los principales proyectos de la sección 13, la Consejería de Economía y Hacienda, así como el análisis de la sección 59, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y el presupuesto del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Me gustaría hacer unas consideraciones previas para situar en su justa medida la elaboración de

estos presupuestos.

En primer lugar, marcan el inicio de la recuperación económica, lo que nos permite crecer moderadamente después de varios años de crisis y presupuestos restrictivos y asegurar todos los servicios públicos, todas las prestaciones sociales. Se trata de un presupuesto centrado en las personas, que garantiza el Estado del bienestar, impulsa la creación de empleo, y con el que se pretende devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo realizado para salir de la crisis. Este es el objetivo básico, y por tanto todo el presupuesto para 2015 gira en torno al objetivo declarado por el Gobierno regional de que se conserven todas y cada una de las políticas sociales: sanidad, educación, universidades, dependencia, exclusión social, pobreza e igualdad, entre otras.

En estas circunstancias, la obligación de todo gobierno –evidentemente, también del Gobierno de Murcia- es esforzarnos muy activamente para cooperar en la recuperación económica y fomentar la vuelta a la confianza de los ciudadanos, todo ello con una meta: la verdadera bandera del Estado de bienestar, que es la creación de empleo.

Asimismo, y según los indicadores disponibles, consideramos que el año 2015 va a ser el año en el que se consolide la recuperación económica. Este contexto de inicio de la recuperación va a determinar el crecimiento de los ingresos, que para 2015 asciende al 5,1% (5,5 si se incorporan los ingresos propios del SMS), y la reducción del gasto en intereses, que será del 22,8. Ambos factores generarán más recursos con que financiar las prioridades que nos hemos marcado para 2015.

En cuanto al contexto macroeconómico en el que realizamos este presupuesto, podemos afirmar, una vez transcurrida la mayor parte del año, que 2014 ha sido el año de la salida de la crisis económica. Por primera vez desde 2008, 2014 se cerrará con crecimiento positivo del 1,1, prácticamente con la media española.

Señor presidente, señorías, tras estas breves consideraciones que considero fundamentales y que son el eje del proyecto de presupuestos que ahora presentamos, paso a exponerles las principales materias que tiene encomendada esta Consejería.

En cuanto al presupuesto de ingresos, la previsión de ingresos no financieros contemplada en el presupuesto para 2015 asciende a 3.736,5 millones de euros, 3.788,4 millones de euros si incorporamos los ingresos procedentes del SMS, del Servicio Murciano de Salud, experimentando una subida en relación con 2014 de 196 millones de euros, lo que en términos porcentuales representa el 5,5 de aumento.

Si bien la memoria que les hemos proporcionado incluye un doble análisis de los ingresos (análisis económico del presupuesto de ingresos y análisis por el origen de los recursos), voy a centrarme en el análisis desde la óptica de los recursos, por considerar que es más comprensible e intuitivo.

Los ingresos de naturaleza tributaria ascienden en 2015 a 2.625,8 millones de euros. Está compuesta básicamente por los tributos cedidos que gestiona la Comunidad Autónoma y por los impuestos compartidos con el Estado en el marco del Sistema de Financiación Autonómica y Provincial (me refiero al IRPF, al IVA y a los impuestos especiales). La leve reducción que contempla esta categoría de ingresos, del 1,1% en 2015, se debe exclusivamente, tal y como desarrollaré más adelante, al impacto de la liquidación del ejercicio 2013 en el Sistema de Financiación Autonómica y Provincial. Las transferencias del Estado ascienden en 2015 a 931,1 millones de euros, experimentando un crecimiento del 23,1% en relación al 2014. Esta categoría incluye los fondos de nivelación de los sistemas de financiación autonómica y provincial, el Fondo de Compensación Interterritorial, así como las subvenciones finalistas recibidas de la Administración central.

El análisis de los ingresos por origen de los recursos se completa con los fondos de la Unión Europea, que con 179,1 millones crecen en 2015 un 24%, y con el resto de transferencias, que el próximo año se prevé que aporte 380.608 euros. A continuación, analizaré estos ingresos atendiendo a la naturaleza de los mismos.

En primer lugar, los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica explican el

67,1% del total de recursos de la Comunidad Autónoma. Este año los ingresos del sistema crecerán un 2,4%, aportando 58,8 millones de euros más que en 2014. Es importante que conozcan que, aunque las entregas a cuenta de 2015 crecerán un 7,6%, gracias a la mejora de la situación económica y a la ampliación del plazo de devolución de 10 a 20 años de las liquidaciones negativas 2008-2009, este aumento se reduce al citado 2,4 como consecuencia de la reducción del saldo positivo de liquidación del ejercicio 2013.

El segundo componente en importancia de los ingresos regionales son los tributos cedidos, que aportan el 14,7 del total de los mismos. En 2015 se espera recaudar 556 millones de euros, un 11,5 más que en 2014. Este aumento en la recaudación se produce por la recuperación de la actividad económica, sin que suban los impuestos. Los conceptos que más aumentan dentro de esta categoría son: el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (especialmente en la modalidad de actos jurídicos documentados, ya que este impuesto está muy ligado a la situación económica). Los demás impuestos mantienen unas cifras similares a las de 2014, a excepción del impuesto sobre determinados medios de transporte, que sí experimenta un avance notable respecto a dicho ejercicio, que asciende al 11%.

Finalmente, como acabo de decir, las previsiones consignadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2015 en concepto de ayudas procedentes de la Unión Europea ascienden a 179,2 millones de euros, un 24% más que en 2014, principalmente debido a la coincidencia en este ejercicio de dos programas operativos, el de 2007-2013, que se liquida en 2015, como sus señorías conocerán, y el segundo, el que corresponde al período 2014-2020. Las subvenciones de carácter finalista percibidas del Estado crecerán en 2015 un 33,1%, hasta alcanzar los 125,8 millones de euros.

En cuanto a las nuevas medidas tributarias y de personal, antes del análisis de los beneficios fiscales me gustaría que conocieran estas nuevas medidas tributarias y de función pública que introduce el Proyecto de la ley de presupuestos para 2015.

Las medidas tributarias inciden en el apoyo a las familias y a las empresas en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre actividades económicas. En materia fiscal, se incorpora la rebaja de la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, tanto en el número de tramos como en los tipos de gravamen (se pasa de 6 a 5 tramos), y los tipos de gravamen actuales, que van del 12 al 24,5%, pasan a ser del 10 al 23,5%, siendo el principal objetivo que los ciudadanos tengan más liquidez en sus bolsillos, de modo que el consumo y la producción crezcan y el nivel de desempleo se reduzca. Más de 500.000 contribuyentes se verán beneficiados de esta medida, que está en consonancia con la nueva tarifa estatal que aprobará el Gobierno de la nación. Los más beneficiados en esta medida serán los contribuyentes con renta sujeta a gravamen, cuya renta sujeta a gravamen sea igual o menor a 12.000 euros, con una rebaja del 16,67%. Por su parte, la nueva tarifa es más progresiva, pues aumentan los tipos de gravamen para los que ganan más de 120.000 euros en un 5%.

Por otra parte, y para el ejercicio 2015, la Ley de Presupuestos Generales también rebaja el recargo provincial sobre las cuotas del impuesto de actividades económicas. El tipo de gravamen actual, del 25%, pasará a ser del 20%. Se trata de una medida que beneficiará a casi 17.000 contribuyentes de este tributo, lo que reducirá la carga fiscal de las empresas, y les recuerdo que este tributo tiene exención para los autónomos.

Por otro lado, y en materia de función pública, el proyecto de presupuestos regula la recuperación del abono íntegro de dos pagas extraordinarias para todos los empleados públicos de la Administración regional. Asimismo contempla el abono de las cantidades equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria devengada en el mes de diciembre de 2014 y cuyo abono fue suspendido a nivel estatal. Estas dos medidas afectarán y beneficiarán a todos los efectivos del sector público regional, señorías, estamos hablando de 50.000 empleados públicos.

Finalmente, en materia de acción social se regula la concesión de anticipos reintegrables a funcionarios públicos.

No les quepa la menor duda de que este Gobierno, conforme las circunstancias lo vayan permitiendo, continuará en la línea de mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Señor presidente, señorías, como habrán comprobado en la memoria, se mantienen todos los beneficios fiscales del ejercicio anterior. Así, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas se puede destacar también los siguientes beneficios: por inversión en vivienda habitual para jóvenes de edad igual o inferior a 35 años, por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia, por gastos de guardería para hijos menores de tres años, por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua, por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables, deducción por inversión en entidades nuevas o de reciente creación y deducción por inversión en entidades que cotizan en segmento de empresas en expansión del mercado alternativo bursátil. El importe de las deducciones sobre la cuota íntegra autonómica se estima en 61.999.000 euros.

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones, además de los beneficios fiscales que la normativa estatal establece para este tributo cedido, las reguladas en la normativa autonómica son las siguientes en la modalidad de sucesiones: reducción por adquisición de empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades. Además, a partir de agosto de 2014 se aprobaron dos nuevas reducciones: reducción del 99% de las cantidades en metálico adquiridas con destino a la constitución de empresas o adquisición de participaciones en entidades, y deducción de 99% en adquisición de explotaciones agrícolas. Los beneficios fiscales estimados en materia de sucesiones se cifran en los presupuestos de 2015 en más de 6 millones de euros.

En cuanto a los beneficios fiscales en donaciones establecidos por la Comunidad para 2015 son los siguientes: reducción por adquisición de empresa individual, negocio profesional o participación en entidades; reducción por donación de vivienda habitual o cantidad en metálico destinada a su adquisición; reducción por donación en metálico con destino a la adquisición de una empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades; reducción por donación de solar con destino a la construcción de vivienda habitual; reducción por donación de explotaciones agrícolas; reducción por adquisición de bien inmueble para su afección a actividad empresarial. Los beneficios fiscales de esta modalidad ascenderían a más de 12 millones de euros. En definitiva, los beneficios fiscales totales del impuesto sobre sucesiones y donaciones son aproximadamente 18 millones de euros.

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados habría que destacar los siguientes beneficios fiscales: deducción por adquisición de vivienda usada, tanto para jóvenes como para familias numerosas; constitución de hipotecas sobre viviendas para jóvenes, familias numerosas, discapacitados o autónomos, y los beneficios fiscales establecidos para el municipio de Lorca. Esto arroja unos beneficios fiscales de 11,5 millones de euros.

Por último, no podemos olvidarnos de la batería de beneficios fiscales en materia de tributos cedidos y tasas que se han establecido para el municipio de Lorca en el recientemente aprobado Decreto-ley 3/2014, de 26 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2012, de 11 de mayo, para la regulación del régimen de presupuestación y control de la Región de Murcia de las ayudas concedidas para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos de Lorca, y la Ley 5/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales extraordinarias para el municipio de Lorca, como consecuencia del terremoto del 11 de mayo de 2011. Decreto-ley que tiene como finalidad la consolidación de la recuperación de Lorca, evitando que la carga impositiva impida la realización de determinadas inversiones. Por tal motivo se amplía la vigencia y aplicación de todos los beneficios fiscales establecidos en la citada ley hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por último, en cuanto a los beneficios fiscales en el impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales, quiero que conozcan que, como consecuencia de un acuerdo adoptado en diciembre de

2013 con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se creó un grupo de trabajo entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, fruto del cual por primera vez se han facilitado las cifras de beneficios fiscales establecidos en la normativa estatal y que afectan al IVA y a los impuestos especiales. La cifra que ha facilitado el Estado para incorporar datos de la CARM en 2015, en concepto de beneficios fiscales de IVA e impuestos especiales, asciende a un total de 592 millones de euros.

No quiero agobiarles con más cifras y datos, ya que los pueden consultar con más detenimiento en la memoria que se les ha entregado, pero como no quiero dejarme nada en el tintero sí quiero decirles que los beneficios fiscales relativos a las tasas generales de la Comunidad Autónoma de Murcia se estiman en unos 2.800.000 euros. El resumen cuantitativo de lo expuesto anteriormente se valora en unos 696,5 millones de euros.

Tras estas cifras que les acabo de facilitar, más de 696 millones de euros, cientos de empresas, autónomos, familias numerosas, jóvenes, discapacitados y otros muchos ciudadanos de la Región de Murcia se verán beneficiados en los correspondientes tributos que les afectan.

En cuanto a la deuda y la carga financiera, aunque la memoria recoge el detalle de la misma, quiero manifestarles que el endeudamiento neto previsto para el ejercicio 2015 asciende a 342,4 millones de euros, mientras que las amortizaciones ordinarias previstas para el ejercicio 2015 ascienden a 508,9 millones de euros. Todo ello supondrá la realización de operaciones de endeudamiento por importe bruto de 851,4 millones de euros y situará la deuda viva a largo plazo de la Administración general en 6.711 millones de euros a 31 de diciembre del año que viene. Si tenemos en cuenta además la deuda del resto de entes, a efectos del sistema europeo de cuentas que integran el sector de administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la deuda viva a largo plazo ascenderá en esta misma fecha a 7.031 millones de euros. Este incremento de deuda se deriva del déficit permitido para 2015, 0,7% del PIB, y que en términos absolutos supone 192,4 millones de euros, más otros importes que son objeto de ajuste en contabilidad nacional, como las inversiones previstas en Lorca y las devoluciones del Estado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica de años anteriores.

Ya comparecí en esta Cámara el pasado 7 de octubre a petición propia para informar a sus señorías y a toda la sociedad de la situación de la deuda pública regional y, lo que es más importante, de sus orígenes y perspectivas. No creo por tanto que sea necesario referirme nuevamente a lo que expliqué ese día.

Por lo que respecta a la carga financiera la previsión de intereses que tendrá que pagar la Comunidad en 2015 es de 224,5 millones de euros, mientras que las amortizaciones, como he apuntado anteriormente, supondrán 508,9 millones de euros, lo que suma una carga financiera total en términos absolutos de 733,5 millones de euros y que representa un 21% de los ingresos corrientes. Se produce por tanto en el presupuesto 2015 una disminución del 14% de la carga financiera respecto a 2014, reducción que es consecuencia fundamentalmente de la adopción de acuerdos en este sentido por parte del Gobierno de la nación. De hecho, en lo que va de año se han aprobado cinco acuerdos que se traducen en un ahorro de intereses en 2015 de 58,5 millones de euros, a lo que hay que añadir 67 millones de euros de menor amortización. Destaca en este sentido el acuerdo aprobado en julio pasado para las comunidades autónomas adheridas al FLA, rebajando las condiciones de estos préstamos, en concreto los tipos de interés del FLA 2012, 2013 y 2014 al 1%, aplicables desde el 1 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015 y otorgando un año más de carencia para las operaciones de crédito del FLA 2012. Por tanto, en 2015, pese al incremento previsto de la deuda, el coste de la misma se reduce, liberando recursos que se destinan así a políticas productivas y servicios públicos fundamentales. De esta forma, con los presupuestos para 2015 avanzamos considerablemente en uno de los principales objetivos de esta Consejería y que es la obtención de mayores ahorros posibles en el capítulo de intereses.

Una vez analizado el presupuesto de ingresos, las nuevas medidas tributarias de función pública y la cuenta financiera, doy paso al presupuesto de gastos de la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda, del organismo autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia y del ente público empresarial Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

El presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2015 asciende a la cantidad de 91,3 millones de euros. El presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia supone 15,088 millones de euros, y el del Instituto de Crédito y Finanzas 1,4 millones de euros.

Señor presidente, señorías, en estos momentos de la comparecencia detallaré las principales líneas de actuación de las direcciones generales que componen el departamento que represento. Comenzaré, siguiendo el orden establecido en la clasificación del presupuesto por centros y programas, por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, cuyo presupuesto total es cercano a los 12 millones de euros, aumentando un 29,4% con respecto a 2014. Una de las principales novedades respecto al presupuesto de 2014 es la consolidación de la creación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, y que engloba la Escuela de Administración Pública, la Escuela de Administración Local y la Escuela de Policía Local, lo que supondrá para esta Administración regional un ahorro importante, una mejor coordinación en materia de formación, ofreciendo un servicio de calidad más integral.

Otra novedad importante en este presupuesto, debido al inicio de la recuperación económica, es que los empleados públicos van a ir recuperando paulatinamente las ayudas de acción social. A tal efecto, en esta Dirección General se les consignan 500.000 euros para anticipos reintegrables a largo plazo en concepto de ayuda de acción social. En total este tipo de ayudas para toda la Comunidad Autónoma son 2 millones y medio.

En relación con la atención al ciudadano, para el año 2015 se tiene previsto el sostenimiento de los servicios prestados y la incorporación de mejoras contempladas en los planes Gacela y Cora, con la implantación de una nueva plataforma de registro y la implantación de servicios de interconexión electrónica entre aplicaciones informáticas, para la mejora en la prestación de los servicios a los ciudadanos, puntos de acceso común al sistema de información. Asimismo, se acometerán las medidas derivadas de la firma del convenio con las administraciones del Estado para la interconexión del registro con distintas administraciones públicas. Culminaremos las actuaciones necesarias en orden a que las oficinas corporativas de la Administración regional se constituyan en oficinas de contacto de titularidad multiadministración (estatal, autonómica y local) para la prestación de servicios de recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano, iniciándose un proceso conjunto entre las distintas administraciones para la ampliación de los servicios prestados hasta la fecha con asistencia de administración y gestión.

En cuanto a la organización de los recursos humanos se llevarán a cabo una serie de actuaciones necesarias sobre promoción profesional y empleo público en la Administración regional y que gire sobre los siguientes presupuestos básicos: el primero, la promoción interna como instrumento esencial de la carrera profesional; el segundo, la promoción interna temporal para aprovechar todas las potencialidades del personal al servicio de la Administración pública; el tercero, la oferta de empleo público, mediante procedimientos de acceso libre basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

A su vez, consideramos imprescindible la racionalización de las estructuras administrativas y de puestos de trabajo, adecuándolas a las nuevas exigencias tecnológicas, económicas y organizativas. Para ello se impulsarán las medidas precisas de racionalización en orden al diseño de un modelo de Administración regional de máxima eficacia y eficiencia, y garantizando que los servicios públicos se presten al ciudadano con la debida calidad.

Se continuará con la tercera fase del programa de redistribución de efectivos de la Administra-

ción regional, con el objetivo de redimensionar la Administración y, en este sentido, potenciar los sectores públicos con mayor carga de trabajo.

En cuanto a la modernización administrativa solo recordarles que el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 contiene precisamente una línea estratégica denominada “Modernización de la Administración pública”, cuyo objetivo es conseguir una Administración pública de calidad, con enfoque a resultados, que gestione con eficacia sus recursos, dando agilidad a tramitaciones y autorizaciones, que funcione con transparencia y que esté al alcance de los ciudadanos y de las empresas. En este sentido estamos impulsando un conjunto de medidas dinamizadoras de los sectores sociales y económicos, que posibiliten la creación de riqueza, medidas que afectan a la propia modernización de la Administración, y me estoy refiriendo a la Administración electrónica, la simplificación administrativa, la regulación de los proyectos de interés estratégico, la implantación de cartas de servicios, la mejora de atención al ciudadano, etcétera. Todas estas medidas tienen su calendario de actuación, que estamos desarrollando y que transformarán de forma paulatina nuestra Administración y demuestran el alto grado de compromiso del Gobierno regional.

Señor presidente, señorías, permítanme unos breves minutos para trasladarles unos argumentos por los que este Gobierno está convencido de que las administraciones públicas precisan abordar un profundo cambio cultural en la forma de entender la función pública, situando al ciudadano en el centro de la gestión. Esto significa abordar una serie de actuaciones en la forma en que se diseñan y se prestan los servicios públicos y en la forma de relación con los ciudadanos y con las demás instituciones públicas, dentro del nuevo paradigma de Administración abierta que se inspira en los principios de Gobierno abierto: transparencia, colaboración y participación.

Las administraciones abiertas deben sentirse comprometidas para colaborar entre sí, compartiendo conocimientos, recursos y servicios comunes, así como con otras organizaciones, fomentando la participación de ciudadanos y empresas, siempre en busca de la eficiencia y de la generación de valor social y económico. Este es el objetivo fundamental de la iniciativa de la Consejería, Forca (Foro Regional de Colaboración entre Administraciones Públicas). Forca es una actuación promovida dentro de la Comunidad Autónoma y que comparte los principios de la Comisión para la Reforma de la Administración pública, del Gobierno de España, el Cora. Está además recogida en el Plan Iris 2020, línea 1, “Transformación de la Administración pública”, como extensión de su propia apuesta por convertirse en una Administración abierta, y dentro de su aspiración de que los ciudadanos perciban a la Región de Murcia como un territorio institucional abierto, con independencia de su lugar de residencia y de la Administración con la que interactúe en cada momento.

Como actuaciones iniciales del Foro Regional de Colaboración entre Administraciones Públicas se pretende abordar las relacionadas con el paradigma de gobierno abierto, fundamentadas en extender al ámbito de toda la Región la voluntad política del Gobierno regional, rindiendo cuentas de sus actuaciones, mejorando el funcionamiento de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana en los asuntos de interés general y favoreciendo las oportunidades de desarrollo económico y social asociadas a la utilización de datos públicos. Por todos estos motivos estamos convencidos de que la puesta en marcha de protocolos de Open Data supondrá una oportunidad en la gestión y aumento de valor para las empresas de la Región. Los protocolos de gobierno abierto implicarán una mayor transparencia en la gestión de la información para el ciudadano y una nueva forma de intercambio de información entre administraciones.

Continuaré con el presupuesto de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que asciende a 10,6 millones de euros, con una reducción del 19,7 con respecto a 2014. Esta disminución responde a la partida de fondos propios afectados, que para el próximo año se ha presupuestado en las distintas consejerías gestoras de fondos europeos. Este centro directivo tiene cuatro programas presupuestarios: Presupuestación, Planificación y Fondos Europeos, Tesoro Público y Fondo Global de Recursos Presupuestarios. Sin embargo me voy a detener en el apartado de Fondos Europeos,

porque, como ustedes conocen, el año 2015 es un año especial por lo que respecta a programación, gestión, seguimiento y control de estos fondos, por dos motivos fundamentales: primero, porque todavía siguen vigentes los programas operativos del período 2007-2013, dado que la actual normativa comunitaria prevé dos ejercicios adicionales hasta 31 de diciembre de 2015 para justificar pagos con cargo a dicho período; y, segundo, porque una vez elaborado el 2014, todos los documentos que los nuevos reglamentos comunitarios exigen para el próximo período de programación, 2014-2020, y que va a ser objeto de negociación en los próximos meses con la Comisión Europea para su posterior aprobación, se incluyan en los presupuestos para 2015 los créditos necesarios para iniciar la actuaciones contenidas en los nuevos programas operativos.

Me detendré en los programas europeos, porque no creo que en los siguientes años, a raíz de que se inicia en el año 2015, se le dedique la intensidad, y es conveniente que en sede parlamentaria se tenga detalle de los mismos.

Una vez aprobado en diciembre de 2013 el marco financiero plurianual y los reglamentos que regirán los distintos fondos del marco estratégico común para el periodo 2014-2020, el Estado español, teniendo en cuenta las prioridades acordadas por la Comisión para España, el *Position Paper*, elaboró, en colaboración con los socios, autoridades regionales, locales, etcétera, el acuerdo de asociación para los fondos del marco estratégico común, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que fue enviado a los servicios de la Comisión en abril de 2014. La negociación de este acuerdo de asociación ha sido muy complicada, finalizando el 30 de octubre con su firma.

La Comunidad Autónoma de Murcia, teniendo en cuenta las asignaciones financieras que le fueron comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para los fondos estructurales, FEDER y Fondo Social Europeo, ha elaborado a lo largo de 2014 una primera versión de los programas operativos regionales del FEDER y del Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020, que fueron remitidos a los servicios de la Comisión en julio de 2014 y que en estos momentos están siendo valorados por dichos servicios.

Como características esenciales de este nuevo periodo de programación podemos citar las siguientes:

Primero, necesidad de cumplir unas condicionalidades ex ante, existencia de normativa y de planes en vigor que faciliten desde el primer momento la realización de las actuaciones que pueden ser cofinanciadas.

Segundo, la necesidad de concentrar las actuaciones en unas pocas prioridades: la concentración temática.

Tercero, el mantenimiento de la tasa de cofinanciación para las regiones en transición del 80%.

Cuarto, el establecimiento de una reserva de eficacia del 6% de ayuda total, que será asignada a mitad del periodo, en función de los objetivos alcanzados.

Y, quinto, mayor énfasis en la obtención de resultados, hasta el punto de que al final del periodo podrán derivarse correcciones a tanto alzado en el caso de no haber conseguido al menos un 65% de los objetivos previstos.

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2014-2020, Plan Iris 2020, así como la elaboración de las estrategias y planes exigidos por las condicionalidades ex ante, estrategia regional de inversión e innovación para una especialización inteligente, S3, han sido el punto de partida para la elaboración de los programas operativos.

En primer lugar, hablaré del programa operativo del FEDER de Murcia 2014-2020. El importe total de la ayuda para el programa operativo FEDER de Murcia, 2014-2020, asciende a 301.405.883 euros. De esta cantidad, 18 millones de euros corresponden a la reserva de eficacia, 9,6 millones de euros a las actuaciones de asistencia técnica, habiendo contribuido con 5 millones de euros al pro-

grama operativo nacional “Iniciativa pyme”. Las cantidades que se citan a continuación se refieren a la cuantía a programar, 296.405.883 euros, es decir, a la ayuda total reducida en los cinco millones de euros de la “Iniciativa pyme”. Para la distribución entre los objetivos temáticos seleccionados se han agrupado en tres grandes bloques.

Prioridades relativas a la concentración temática. Es necesario dar cumplimiento al principio de concentración temática contenido en el artículo 4 del Reglamento, que establece que en las regiones en transición al menos un 60% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional se asignen a dos o más de los objetivos temáticos 1, 2, 3 y 4, y al menos un 15% al objetivo temático 4. En la distribución interna realizada en España para la Comunidad Autónoma de Murcia estos porcentajes se reducen al 55% y al 6%, respectivamente.

Conscientes de que la nueva política de cohesión implica que las regiones deben orientar sus inversiones a estos cuatro objetivos temáticos, la Comunidad Autónoma de Murcia ha decidido destinar un 55% de los recursos FEDER, 157,74 millones de euros, a los mismos.

El objetivo temático 1 es el de potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y podemos preguntarnos por qué. En distintas investigaciones macroeconómicas realizadas durante décadas se ha constatado que la innovación genera hasta el 80% del crecimiento económico en los países desarrollados. Murcia necesita de la innovación para explotar los resultados de la investigación y convertirlos en productos y procesos comercializables que impulsen el crecimiento económico. El gasto en I+D en Murcia tan solo representa el 0,85% del PIB, inferior al existente en España, 1,3%, y lejos de los objetivos de la estrategia Europa 2020. La Región de Murcia destinará 51,2 millones de euros de ayuda FEDER a este objetivo temático, de los cuales 5,6 están consignados para 2015 en distintos departamentos de este presupuesto.

El objetivo temático 2, mejora del uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y acceso a las mismas, se justifica en que las empresas presentes en Internet logran un mayor crecimiento de los ingresos y crean más empleo que los competidores que no lo están. El uso eficaz de las tecnologías de información y comunicación, TIC, aumenta la productividad en el lugar de trabajo y por lo tanto la competitividad. Hoy por hoy resulta totalmente necesario implantar la e-administración, de cara a conseguir la mayor eficiencia en el trato de la Administración con los administrados. El acceso a las TIC aumenta en el Estado del bienestar mediante actuaciones de e-salud, e-inclusión y de e-formación. La Región de Murcia destinará al objetivo temático 2 durante el periodo 2014-2020 31,9 millones de euros, de los que 4,1 están presupuestados en 2015.

El objetivo temático 3 es el de mejorar la competitividad de las pymes. Se justifica en que el 99% de las empresas de Murcia son pymes. Estas empresas son el motor clave del crecimiento económico, la innovación, el empleo y la integración social. La pyme es clave en la generación de empleo, en la tasa de dos de cada tres empleos creados. La pyme necesita ayuda para acceder a la financiación, tanto en capital fijo como circulante, así como para internacionalizar sus productos, buscar la innovación y lo que sin duda contribuirá a una mayor competitividad y, en definitiva, al crecimiento económico de la Región. La Región de Murcia, en el seno del programa operativo FEDER 2014-2020, invertirá 55,5 millones para el apoyo a las pymes, de los que 6,9 ya están presupuestados en 2015.

El objetivo temático 4 es favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, y así contribuir a los objetivos de la Estrategia Europa 20-20, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, aumentar la eficiencia energética un 20% y generar al menos el 20% de la energía que consumimos mediante fuentes de energías renovables. A este objetivo se destinan 19,1 millones durante el periodo, de los que 3,2 están presupuestados en 2015. Repasados los objetivos afectados por la concentración temática, anunciamos ahora el resto de objetivos en los que hemos decidido posicionar la ayuda FEDER durante el periodo 2014-2020.

El objetivo temático 6 es el de la conservación y protección del medio ambiente y la promoción

de la eficiencia de los recursos. La normativa europea en materia medioambiental es muy prolífica y ha sido modificada sustancialmente en los últimos años imponiendo objetivos muy exigentes a los Estados miembros en materia de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, envases y residuos de envases, protección y mejora de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración de la biodiversidad y del suelo, infraestructuras ecológicas y calidad del aire.

La apuesta en políticas medioambientales es la más ambiciosa del programa operativo FEDER 2014-2020, es la que mejor responde al lema de nuestro plan estratégico Iris 2020, hacer de la Región de Murcia una de las regiones más atractivas de Europa para vivir, trabajar, invertir y visitar, porque una región limpia, ordenada y cumplidora con la normativa es con seguridad una región con futuro. A dicho objetivo se destinan 95,5 millones de euros durante todo el periodo, de los que 12,6 están presupuestados en 2015.

Para terminar con esta descripción resumida de nuestro programa FEDER nos referiremos a dos prioridades sociales enmarcadas en sendos objetivos temáticos.

El objetivo temático 9, de promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. Aunque este objetivo es fundamentalmente aprobado por el Fondo Social Europeo hemos destinado 4,3 millones a la reducción del problema de chabolismo en determinados municipios de la Región.

El objetivo temático 10 es de invertir en educación y formación. A este objetivo hemos destinado 29,3 millones durante el periodo y 13 millones en 2015, para el desarrollo de infraestructuras educativas en todos los niveles.

Damos cuenta ahora del programa operativo Fondo Social Europeo de Murcia 2014-2020. El importe total de esta ayuda para la Región de Murcia en 2014-2020 asciende a 115,5 millones de euros, de los que hemos destinado 24,5 millones al tramo gestionado por la Administración regional del programa operativo de empleo juvenil con carácter nacional. Por tanto, el programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 cuenta con una dotación total programada de 90,9 millones de euros.

Las asignaciones financieras están orientadas a avanzar en la consecución de los objetivos de la Estrategia 20-20, tal como se ha recogido en el plan estratégico de la Región, que en los ámbitos relacionados con la financiación del Fondo Social Europeo se proponen los siguientes objetivos: alcanzar una tasa de empleo para la población de 16 a 64 años del 70%; incrementar el número de empresas de la Región hasta 100.000; reducir el número de personas que viven bajo los umbrales de pobreza al 25% y reducir el abandono escolar al 15%. Así, más de 45 millones se han asignado al objetivo temático 8, promover el empleo y la movilidad laboral, con la finalidad de apoyar el acceso al empleo de las personas desempleadas e iniciativas, y apoyar el autoempleo y la creación de empresas. Además, 16,4 millones se concentran en el objetivo temático 9, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, con la finalidad de reforzar las actuaciones destinadas a promover y facilitar la integración social y laboral de los colectivos más desfavorecidos, contribuyendo así a reducir el porcentaje de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra región. Finalmente, se dedica al objetivo temático 10, invertir en educación y formación, 21,5 millones de euros, con el fin de combatir el abandono escolar temprano y mejorar la calidad y la eficacia en los distintos niveles educativos.

Por último, el programa operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. Para este periodo la Unión Europea ha establecido fondos específicos para combatir el desempleo juvenil en la Unión Europea y para apoyar la implantación de la Garantía Juvenil en todos los Estados miembros. Son los fondos de la Iniciativa del Empleo Juvenil (YEI). La dotación del tramo del programa operativo de empleo juvenil que va a gestionar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 45 millones de euros. En este programa operativo no se aplica la reserva de eficacia y la totalidad de las dotaciones corresponden al objetivo temático 8: promover el empleo y la movilidad laboral.

Las actuaciones previstas en él están destinadas a jóvenes menores de 25 años que no estudian ni trabajan, y están orientadas a reforzar la información y orientación y acompañamiento de los jóvenes para su incorporación al mercado laboral, a apoyar formaciones específicas especialmente relevantes para su inserción laboral, como los idiomas, las TIC y el reconocimiento de las competencias y fomentar su iniciativa empresarial y la contratación de los mismos.

En cuanto a la Dirección General de Economía y Planificación, volviendo a las direcciones generales, cuenta con un presupuesto de 1,6 millones de euros, y quiero señalar que las competencias y los proyectos que va a desarrollar durante 2015 están descritas en la memoria que se les ha entregado. Pero creo que es imprescindible hacer una reflexión especial respecto al Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, competencia de esta Dirección General, que, como sus señorías recordarán, se presentó en el mes de marzo de este año, marcando la estrategia de desarrollo de la Región de Murcia a medio plazo. El objetivo es situar a nuestra región en el polo de atracción de inversiones, turismo, población y trabajo.

Este ambicioso objetivo requiere trabajar transversalmente todo lo que define este presupuesto, y así verán entretejido entre las partidas presupuestarias las líneas estratégicas que se definieron, y sobre las que quiero detenerme brevemente para poner la perspectiva de hacia dónde queremos ir.

En primer lugar, fortalecer el tejido productivo y el entorno empresarial, buscando la mejora de la financiación de nuestras empresas, su internacionalización, el fomento de la cooperación empresarial y la economía social, como motores del crecimiento y la competitividad.

En segundo lugar, la búsqueda de talento y la innovación como sustentos del desarrollo económico y social. En un mundo globalizado, donde competimos con empresas de múltiples regiones, con estructuras de coste muy competitivas, la diferenciación de nuestros productos y oferta de valores en base al talento y la innovación deben ser el eje principal del modelo económico de la Región.

Esto debe estar apoyado en la tercera línea estratégica: educación, empleabilidad y capacitación. Vemos en estos presupuestos una apuesta clara por la educación, también por su adaptación a nuestra realidad económica y productiva, a través de los nuevos modelos de Formación Profesional, que permitan mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes. Y no debemos olvidar la apuesta por los idiomas como vocación de internacionalización de nuestras empresas, de nuestra sociedad en su conjunto. Verán que las políticas de creación de empleo crecen en 2015 un 33%.

Como cuarto pilar aparece el desarrollo de infraestructuras necesarias para conseguir estos objetivos. Aeropuerto, AVE, corredor mediterráneo, puerto de Cartagena, entre otros, son necesarios para nuestro futuro, y así estamos trabajando, para que sean una realidad. Y todo ello se hace pensando en el bienestar de los ciudadanos, luchando contra la exclusión y ofreciendo unos servicios públicos de calidad, cuyas garantías de prestación son la prioridad máxima de la Consejería que tengo el honor de dirigir.

Me habrán oído hablar repetidamente de mi interés en que todas nuestras líneas de actuación lleguen a las vidas de las personas. Este modelo de futuro debe ser sostenible medioambientalmente. Esta es sin duda una de las principales características de este presupuesto. Las políticas medioambientales deben hacer de la Región de Murcia una de las regiones europeas más limpias, cumplidoras de la normativa comunitaria, transparentes a la hora de establecer mediciones de los parámetros de calidad de tierra, agua y aire. Queremos ser de las regiones europeas que mayor seguridad jurídica en materia medioambiental ofrezca a los inversores que decidan establecerse, invertir y generar riqueza y empleo en nuestra tierra. Solo entendida así la política medioambiental generará importantes sinergias positivas con la agricultura, la industria y el turismo, además de generar efectos positivos sobre la salud de la población y la sostenibilidad ambiental.

Y dejo para el final, porque es donde más directa es nuestra responsabilidad, la transformación de la Administración pública en estos nuevos tiempos. La Administración pública debe estar completamente alineada con estos objetivos. Debemos garantizar los servicios públicos buscando su soste-

nibilidad financiera, haciendo un ejercicio para eliminar las trabas administrativas y conseguir la máxima eficiencia, el rigor en la gestión y el óptimo uso de los recursos públicos, y para ello jugará un papel importante la administración electrónica, que también tiene su reflejo en este presupuesto y que definirá las relaciones entre la Administración y los ciudadanos en el futuro.

He dejado conscientemente para el final una prioridad de este Gobierno dentro de las líneas definidas en el Plan Estratégico, y es la transparencia. La transparencia es la mejor solución a muchos de los problemas que nos encontramos en la actualidad. Una administración transparente genera confianza en la sociedad y acerca al ciudadano a las instituciones, y quiero dejar aquí constancia de nuestro compromiso para impulsarla en el marco de todas nuestras actuaciones.

Con esto, dejo trazadas las líneas estratégicas de nuestro camino a medio plazo y que son nuestra guía para la toma de decisiones diarias. De este modo, quiero anunciarles que durante el próximo ejercicio se diseñará y pondrá en marcha el sistema de seguimiento del Plan Estratégico 2014-2020, tanto desde el punto de vista financiero como de realización física y de resultados, del que daremos cumplida información.

Me refiero ahora a la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, con un presupuesto de 55,3 millones de euros y con un aumento del 27,83 respecto al ejercicio 2014. Este aumento es debido a una serie de circunstancias que paso a enumerarles a continuación:

Con respecto al programa 112.D, Comunicación audiovisual, dotado con 12 millones de euros y un aumento del 15,4%, les puedo citar que los proyectos que han visto incrementada su dotación presupuestaria respecto al anterior ejercicio son los siguientes:

Política y gestión del servicio público de comunicación audiovisual, dotado con 13,2 millones para el ejercicio 2015, y que incluye los contratos de gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva, de acuerdo con la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, y de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Contrato de servicio de transporte y difusión de las señales de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia a la emisora pública autonómica Onda Regional de Murcia, Sociedad Anónima.

Contrato de servicio de transporte y difusión de las señales del canal múltiple TDT público de ámbito autonómico.

Contrato de mantenimiento del equipamiento de TDT.

Mantenimiento de la red pública de centros emisores de la CARM, que tiene una dotación de 250.000 euros para el ejercicio 2015. El objetivo de este proyecto es el mantenimiento de los centros emisores que forman parte de la Red de Centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, los cambios en los centros emisores de extensión de cobertura de la TDT, por causa del dividendo digital y que no se hayan podido realizar durante el ejercicio 2014 tendrán que ejecutarse en 2015.

Pues bien, señorías, todos y cada uno de estos proyectos harán posible una nueva 7RM, que se convertirá en el principal instrumento de la Comunidad Autónoma para el fomento de la industria audiovisual regional y un apoyo al fomento de las TIC.

Por su parte, el programa 521.A, Ordenación y fomento de telecomunicaciones y sociedad de la información, dotado con 12,4 millones de euros, aumenta un 13,6 respecto al ejercicio anterior. Este incremento es debido a la nueva financiación procedente del programa operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia. En concreto, durante el ejercicio 2014 la mayor parte de los créditos de este capítulo estaban destinados a los proyectos “Programa para el impulso de empresas en red” e “Instalaciones técnicas en infraestructuras”. En el ejercicio 2015 se continúa con estos proyectos y se incluyen los nuevos proyectos relacionados con las actuaciones del objetivo temático 2 del citado programa operativo, relativas a mejorar el uso y la calidad de las TIC y al acceso a las mismas, aumentando en 1,8 millones de euros. A su vez, se incrementa el presupuesto de este programa en

3.245.000 euros debido, por un lado, a la nueva financiación procedente del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia, y, por otro, a la mayor financiación del proyecto para acometer la puesta en marcha de la nueva red troncal regional de telecomunicaciones.

El programa 612.E, Gestión del patrimonio, aumenta en 1.135.000 euros para financiar actuaciones de optimización y mejora en inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma, así como un incremento en el capítulo VI, debido a la consignación de la segunda anualidad del proyecto, financiado por préstamo del BEI, de reparación y restauración del edificio de la Cámara Agraria de Lorca, dañado por el terremoto, y que pasa de 100.000 a un importe total de 270.444 euros.

Señor presidente, señorías, creo que es fundamental reseñar la labor que está desarrollando esta Dirección General en la contención del gasto, llevando a cabo una serie de actuaciones basadas en la austeridad, eficiencia y en el control de los gastos corrientes. Puedo asegurarles que desde esta Consejería se está haciendo un considerable esfuerzo para centralizar la contratación de los servicios que son competencia de esta Administración regional, y me refiero a la adhesión sistemática de la Comunidad Autónoma a la Central de Contratación del Estado, gestionada actualmente por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación de la Administración general del Estado, en los términos de las recomendaciones del informe de la CORA. En segundo lugar, a la preparación y licitación del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, para seleccionar una única empresa comercializadora con ahorro de costes, ajuste de potencias contratadas a las necesidades reales de consumo y mejora de la eficiencia energética de los inmuebles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por último, puesta en marcha del plan de inspección de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma, para evaluación de su eficiencia energética y la adopción de medidas de mejora.

Para terminar con los centros directivos de la Consejería, no puedo olvidarme, y porque además me siendo en la obligación de reconocer y ensalzar la intensa labor que realizan, muchas veces en la sombra, tanto la Secretaría General como la Intervención General. Su esfuerzo diario en el área de contratación, convenios, gestión económica, recursos humanos, elaboración de proyectos, normas o disposiciones generales, así como el trabajo realizado por la Intervención en materia de control interno, gestión de la contabilidad pública, formación y formulación de las cuentas económicas del sector público, o la ingente cantidad de información que deben remitir permanentemente a los distintos departamentos del Ministerio de Economía y Hacienda en busca de la transparencia hacen de estos centros dos piezas claves e imprescindibles dentro de la estructura de este departamento, que sin ellas sería del todo punto imposible sacar adelante la intensa gestión de esta Consejería de carácter horizontal.

Señor presidente, señorías, para ir terminando voy a hacer un pequeño análisis del organismo autónomo y el ente público que están adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda. Como bien saben, me estoy refiriendo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y al Instituto de Crédito y Finanzas.

En cuanto a la Agencia Tributaria, para el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria de la Región de Murcia tiene como principales objetivos incidir sobre la eficacia y eficiencia en la gestión para conseguir un incremento en los derechos reconocidos de los tributos gestionados. Para la consecución de este objetivo durante el ejercicio 2015, la Agencia Tributaria de la Región de Murcia va a continuar desarrollando planes de control contra el fraude, mejorando los criterios de selección de contribuyentes. Asimismo, se incrementarán las actuaciones de colaboración entre administraciones y especialmente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con este mismo propósito, a través de diligencias de colaboración. En este mismo sentido, no olvidemos que desde 2012 existe un protocolo de colaboración entre las consejerías con competencias de Hacienda, Empresa y Empleo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de lucha contra la economía irregular, para intercambiar

información en el ámbito de sus respectivas competencias, que permitan detectar supuestos de economía irregular en general y de economía sumergida en particular. Plan de austeridad para la gestión del gasto de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en la que la Agencia Tributaria continuará a lo largo de 2015 incidiendo en las políticas de reducción del gasto público y sin merma de recursos para la obtención de los objetivos.

En el ámbito fiscal, si bien es una de las áreas en la que debe imperar la seguridad jurídica, por ser donde se gestionan los ingresos de la hacienda pública, existe recorrido para reducir la denominada presión fiscal indirecta, es decir, todas aquellas obligaciones que van más allá del ingreso de la deuda tributaria. Concretamente, esta política de mejora se plasmará en las siguientes actuaciones: la Agencia Tributaria continuará a lo largo de 2015 incidiendo en estas políticas de implantación del expediente electrónico en los distintos procedimientos gestionados desde la Agencia Tributaria, simplificando el proceso de intercambio de datos con otras administraciones y organismos; puesta en funcionamiento de nuevos procedimientos telemáticos, potenciando la utilización de herramientas telemáticas avanzadas, como el DNI electrónico y la firma digital, y facilitando su uso al ciudadano; implantación de las domiciliaciones de pago de los aplazamientos y fraccionamientos de deudas, lo que supone la simplificación del procedimiento del pago fraccionado de las deudas, evitando desplazamientos innecesarios a los contribuyentes; implantación de la firma electrónica y la notificación telemática; excelencia en la gestión.

Por otro lado, quiero destacar que la Agencia Tributaria desde su creación ha buscado la excelencia en la gestión. Como sus señorías sabrán, han recibido los más importantes certificados de calidad que se otorgan en España, y ha sido ejemplo para otras administraciones tributarias. Para continuar por este camino de excelencia, durante 2015 se van a realizar determinadas actividades para apoyar al contribuyente y al profesional que colabora con esta Agencia Tributaria. Entre ellas, puedo citar la reducción de los tiempos de espera en las oficinas de atención al contribuyente, la reducción del tiempo medio de resolución de procedimientos iniciados a instancia de parte, la reducción del tiempo medio de reclamaciones y quejas, la conformidad telemática a la propuesta de liquidación, la ampliación de los supuestos de solicitud telemática de aplazamientos y fraccionamientos, la solicitud telemática de prórroga del impuesto sobre sucesiones, el nuevo portal tributario y la colaboración con ayuntamientos ante la detección de edificaciones no reflejadas en el catastro. Además, apoyaremos a la Administración local a través del principio de colaboración, que debe presidir la actividad entre administraciones públicas.

La Agencia Tributaria está haciendo un gran esfuerzo de apoyo a los ayuntamientos de la Región, lo cual seguirá siendo un objetivo prioritario para el ejercicio 2015. Para conseguir una mayor y más amplia colaboración el organismo autónomo reformará los convenios de colaboración tributaria y recaudación con los ayuntamientos, en aras a incrementar ingresos, reducir costes y mejorar la eficacia y eficiencia de la Agencia Tributaria y de las entidades locales. Extenderá la colaboración a ayuntamientos y entidades que hasta ahora no tienen establecida ninguna forma de colaboración con la Agencia, y las ampliará a los que ya la tienen. Se mantendrán los anticipos de la recaudación obtenida en período voluntario por recibo por los impuestos sobre bienes inmuebles y por la cuota municipal del impuesto sobre actividades económicas durante 2014. La Agencia Tributaria está anticipando más de 32 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,77 con respecto a los anticipos realizados en 2013.

Y, por último, quiero destacar que se está trabajando en la política de refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal. Para ello, como sus señorías conocen, recientemente se han creado dos cuerpos especializados de funcionarios en materia tributaria: el Cuerpo Superior de Administradores Tributarios y el Cuerpo de Técnicos Tributarios de la Región de Murcia, con el objetivo de profesionalizar y dotar de estabilidad al personal que realiza tareas de comprobación e investigación tributaria. Se estima que cada funcionario destinado a estas funciones puede generar un incremento de 4 millones

de euros en ingresos reconocidos. En la actualidad la Consejería está trabajando en aprobar las normas pertinentes para dotar a estos cuerpos de funcionarios de los efectivos necesarios.

En cuanto al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, su objetivo principal en esta Consejería y en particular del ICREF es conseguir una menor y mejor distribución de la carga financiera. Para conseguir este objetivo, el Instituto continuará acudiendo a los mecanismos financieros puestos a disposición por el Estado (Fondo de Liquidez Autonómica y Fondo de Pago a Proveedores), debido a las ventajosas condiciones en términos de plazo y coste. Además, puesto que existe liquidez en el mercado por las medidas de estímulo del Banco Central Europeo y que la prima de riesgo de España sigue por el camino de la reducción, debemos aprovechar este favorable momento para realizar operaciones de financiación directamente en el mercado financiero. Asimismo, se continuará trabajando con instituciones financieras supranacionales como el BEI, teniendo en cuenta las condiciones preferenciales que nos ofrecen.

Como sus señorías sabrán, otra de las principales funciones del ICREF es la financiación de crédito público, sirviendo de apoyo a aquellos sectores más necesitados de financiación. Concretamente se continuará con la gestión de préstamos al sector privado canalizados a través del Instituto de Fomento. En este sentido, la dotación prevista para el año 2015 en concepto de préstamos al sector público asciende a 50 millones de euros, de los que 20 corresponden a desembolsos de nuevas líneas de financiación. Con estas nuevas líneas se pretende ayudar a aquellos sectores y colectivos más perjudicados en materia de generación de empleo, así como con mayores dificultades para acceder al crédito bancario.

Por último y para finalizar esta primera intervención me gustaría comunicarles que una vez que el presupuesto, en su caso, sea aprobado por este Parlamento, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, va a poner en marcha un portal para hacer más accesible la lectura de las cuentas públicas. Por ello, basándonos en el principio de transparencia y de gobierno abierto, estamos preparados para instaurar una iniciativa de divulgación del presupuesto para acercar el mismo a los ciudadanos. Con este nuevo portal queremos que cualquier ciudadano de la Región pueda de manera sencilla y objetiva ver en qué emplea el Gobierno regional su presupuesto, porque es el presupuesto de todos los ciudadanos, y consideramos imprescindible que los contribuyentes sepan cómo se invierte su dinero y dónde va destinado.

A partir de este momento, tanto este consejero como todo el equipo de la Consejería de Economía y Hacienda que me acompaña quedamos a su entera disposición para responder a sus dudas, preguntas o sugerencias, las que puedan hacer sobre este presupuesto, con la única intención de mejorarlo.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a hacer un receso para atender a los medios de comunicación. Nos volvemos a incorporar a la Comisión a las 11:45.

Gracias, señorías.

Señorías, reanudamos la Comisión.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Navarro Gavilán tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera dar la bienvenida al señor consejero y a su pequeño equipo a la Cámara. Digo pequeño por tamaño numérico, como estamos con presupuestos esta mañana...

Señor consejero, en primer lugar, creo que usted ha conseguido lo que no es fácil conseguir, y es concitar el acuerdo de todas las centrales sindicales para pedir su dimisión. Esta mañana hemos tenido conocimiento de ello, en relación con una gota que culmina el vaso, que es el convenio que acaban de firmar con la UCAM. Cuide usted su entorno, porque yo me temo que alguno de sus colaboradores le puede cavar un hoyo, sin pretenderlo, en el poco tiempo que queda de legislatura.

Señorías, el presupuesto de 2015 supone la culminación de una legislatura fracasada, que no deja de serlo porque después de cinco años de caídas presupuestarias vertiginosas hoy nos quieren vender un presupuesto con subidas nimias, que son absolutamente insuficientes para dar respuesta a las necesidades en materia de servicios fundamentales y desarrollo económico, como se demuestra en cada ejecución presupuestaria.

Ustedes llevan casi 20 años de gobierno. Estos últimos años, más intensamente los últimos, derribando, derribando sinceramente a martillazos esta comunidad, su estructura social y también su estructura económica, y ahora pretenden aparentar que todo va mejor en año electoral, publicitando la aplicación de una tirita falsa al traumatismo múltiple que han provocado.

Ustedes han embarrancado el barco, que está escorado y está encallado hasta las cejas, con múltiples vías de agua abiertas y a merced de elementos externos, y vienen a decirnos que qué bien, que le van a dar una manita de pintura.

Año tras año en esta legislatura los diversos consejeros de Economía y Hacienda han venido planteando como objetivos inspiradores de los presupuestos, desde 2011 más intensamente, la necesidad de la consecución del objetivo de déficit y, consecuentemente, la soñada estabilidad presupuestaria, lo que se ha dado en llamar el Santo Grial. Estas máximas han justificado toda una política descarnada de recortes, de pérdida de empleo público y privado, de derechos y prestaciones sociales y laborales y degradación sustancial de servicios públicos.

Para este año, sin embargo, año electoral, ha venido el señor consejero a vendernos un presupuesto expansivo, entre comillas, y, al contrario que en estos tres últimos años, hoy no alude, no ha citado, no se ha referido ni una sola vez al Santo Grial, al objetivo de déficit y de estabilidad presupuestaria. No ha sido citado en una hora y diez minutos de comparecencia.

A tenor de sus afirmaciones sobre el porqué de este presupuesto y sus omisiones sobre el déficit y la estabilidad presupuestaria, podríamos llegar a concluir que ya no existe ese objetivo para el Gobierno, que se han olvidado de él, igual que se han olvidado de la deuda histórica o de reclamar un nuevo sistema de financiación autonómica. El objetivo de déficit y de estabilidad presupuestaria, en nombre del cual han provocado tanto sufrimiento a los ciudadanos de esta región, ya no existe ni siquiera como objetivo secundario. ¿O será, señorías, que ya no existe como problema, que ya hemos alcanzado ese objetivo de estabilidad, ese objetivo de déficit? También pudiéramos llegar a pensar, sería un pensamiento lógico, que ustedes han estado engañando a los ciudadanos cuando, aplicando recortes y miserias de todos los colores y todos los tamaños, la justificaban y las amparaban en el trampantojo de la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, hoy rotundamente fracasado y además olvidado. También se puede pensar que hayamos cumplido el objetivo de déficit y deuda y de estabilidad presupuestaria y no nos hayamos enterado nadie en esta región, salvo ustedes. Todo eso puede ser. Pero no, miren, el objetivo de déficit fijado para este año es del 1% de nuestro PIB, y nosotros estaremos este año muy por encima del 2% de nuestro PIB. Según la Fundación de Estudios de Economía Aplicada estaremos en el 2,8 del Producto Interior Bruto de la Región. Vamos a ser, somos ya, la comunidad con más déficit y más deuda porcentual de España.

En cuanto a la deuda, también ha pasado por encima. Prevén una contracción de deuda anual respecto al año 2014, que aparece consignada en la previsión presupuestaria en el ámbito de los pasivos financieros y gastos financieros. Sin embargo, el señor consejero olvida precisar o explicar

las razones de esa minoración, que nada tienen que ver con la actividad económica de la Región ni con los mayores ingresos corrientes, sino con la revisión de los tipos de interés en determinados préstamos, que él llama fondos de liquidez, pero son préstamos, el Fondo de Liquidez Autonómica y el Plan de Pagos a Proveedores no dejan de ser préstamos del Estado. Y también con la distribución de las obligaciones de deuda y el cuadro de amortización de esa deuda a lo largo del tiempo. Con eso tiene que ver. Sin embargo nada dicen de la deuda viva consolidada, o pasan por encima de ese análisis. Ustedes cifran la deuda consolidada para 2015 en 7.030 millones de euros, partiendo de una deuda final en 2014 de 6.369. Fijan ustedes como cifra final de deuda en 2014 esta cantidad, que es precisamente la que apunta el Banco de España a mes de junio. ¿Puede usted sostener hoy que la deuda, señor consejero, a final de este año 2014 será la misma que la que teníamos en junio, que es lo que ustedes plantean en la cuenta financiera para calcular o hacer una previsión de deuda viva para el año 2015?

Señor consejero, a propósito del presupuesto 2014 y según la información que obra en la memoria de este año y en el presupuesto, también en el año anterior, se preveía que la deuda de la Comunidad Autónoma, incluyendo los entes públicos, llegaría a 5.825 millones de euros, un 21,36 del PIB previsto para 2014. Sin embargo, ya la deuda conocida de 2014 nos sitúa en 6.367 millones. Dígame usted, señor consejero, si esta no fue una previsión presupuestaria falsa o al menos reconozca que fue una previsión presupuestaria errada, y si han hecho lo mismo en tanto a la falsedad o al error en la previsión de deuda que plantean para el año 2015. Para el año 2015 la deuda consolidada prevista por ustedes es de 7.030 millones de euros, y nos atrevemos a afirmar, a tenor de las evoluciones de los ingresos financieros y de la caída de los ingresos tributarios, que esta previsión vuelve a ser falsa, como lo fue en el presupuesto de 2014, muy inferior a la que se producirá, como ha ocurrido en el año 2014.

Tomando como referencia el comienzo de esta legislatura, el año 2011, la deuda se ha multiplicado por tres, con un crecimiento neto de 5.000 millones de euros, 5.000 millones de euros en cuatro años, y este asunto no le merece a usted nada más que un minuto de pasada de su intervención, sabiendo que esta es una losa, una lápida que hipoteca el presente, el futuro, la viabilidad y la autonomía de la Región de Murcia. Al menos su antecesor, que está aquí sentado, era consciente del gran problema del aumento vertiginoso de la deuda, cuando en 2013 manifestaba: “Nuestro endeudamiento está subiendo y tenemos que tomar las disposiciones que corresponden para frenarlo”. Y esto lo que decía cuando estábamos en 3.459 millones de euros. Ahora, cuando observamos que la deuda se va a ir muy por encima de los 7.000 millones, usted calla indolentemente y no aborda este asunto.

¿Cuáles son, señor consejero, las disposiciones presupuestarias -no las he visto- que usted va a plantear de manera efectiva, más allá de la reducción de la deuda anual a la que usted alude y que tiene esos antecedentes, esos orígenes? ¿Cuáles son las que usted va a tomar para, dos cosas, parar la velocidad del crecimiento de la deuda y minorar esa deuda con carácter sustancial para hacer posible el desarrollo efectivo de la economía de la Región? A la vista está, por tanto, que en materia de contención de deuda es un fracaso absoluto. 1.700 millones de euros en 2010, 7.030 reconocidos por ustedes en 2015. Esa es la evolución de la deuda y la gran losa, lápida que cae sobre las cuentas de la Región y sobre la propia Región de Murcia.

Para 2015, con una previsión de ingresos no financieros de 3.736 millones de euros, ustedes establecen un techo de gasto no financiero de 4.078 millones de euros, y diseñan un presupuesto de gasto total de 4.589. Todo esto, señor consejero, determina un incremento, un incremento importante, pero además estructural y continuado e insostenible de los gastos financieros de la propia Comunidad Autónoma, que hace imposible de manera objetiva, de manera empírica, cualquier desarrollo económico de esta región que pueda hacernos converger con la media presupuesta de desarrollo económico que se pueda plantear en los próximos años en el conjunto de las comunidades de España.

En relación con los ingresos, la conclusión, como en años anteriores, es que seguimos teniendo

un problema estructural de ingresos y sistemático. Tenemos un grave problema con los ingresos, que se vuelven a manifestar en el presente presupuesto y en la liquidación del presupuesto de 2014. La liquidación del presupuesto de 2014, que aparece en el presupuesto -hay que leerse el presupuesto pero también la liquidación, hasta donde la han colgado, que es a mes de septiembre-, observamos lo siguiente. Observamos que los ingresos por impuestos directos se sitúan en la liquidación en 606 millones, sobre 862 previstos, y observamos que los impuestos indirectos, la recaudación, las obligaciones se sitúan, los derechos en este caso, en 1.200 millones, sobre 1.609 previstos, y todo eso sin entrar en la recaudación neta a mes de septiembre de esas obligaciones, de esos derechos previstos y de esos derechos que se han contraído. Esto dice mucho de la ineficacia del propio sistema, de ese sistema de recaudación al que usted lo tanto.

Tampoco acertaron, o simplemente falsearon el presupuesto de 2014 en materia de deuda, de ingresos por pasivos financieros. Mire usted, en ese año el falseamiento fue por exceso. Se lo voy a explicar. Ustedes consignaron para 2014 ingresos por préstamos pasivos financieros por valor de 963 millones de euros. Eso fue para este año en el que estamos. A mes de septiembre de este año ya han ingresado por préstamos un total de 1.367 millones de euros. Esta es otra de las razones que dan falta de credibilidad a cualquier presupuesto que ustedes plantean, porque año tras año, en los análisis de la ejecución presupuestaria, observamos cómo no cumplen ni siquiera aquello que ustedes presupuestan inicialmente. Plantean gastos a realizar que saben que no se van a ejecutar, con cargo a ingresos corrientes y ni siquiera con cargo a los préstamos que prevén contraer, y esto lo hacen premeditadamente. Ante esto la conclusión está clara. Es falsa, por tanto, la previsión de endeudamiento que plantean también para el año 2015.

En el ámbito de los ingresos, para el presupuesto 2015, ustedes plasman un leve aumento presupuestario del 1,89%, que no tiene nada que ver, como he dicho antes, con los ingresos que genera la propia Comunidad Autónoma, según su propia descripción, tanto de la memoria como de los presupuestos, como la que ha dado esta mañana aquí. Me refiero a las transferencias estatales del tan denostado por ustedes sistema de financiación. Estas son las que determinan el pequeño aumento de ingresos respecto a 2014. Estos se incrementan en un 29,3%, motivado en buena parte por el fraccionamiento de las devoluciones negativas de liquidación, además de las aportaciones del Fondo de Compensación, ente interterritorial, también del fondo en la participación provincial de los fondos del Estado. Sin embargo, señor consejero, los ingresos provenientes de impuestos indirectos, IRPF, IAE, sucesiones y patrimonio caen un 7%, y lo mismo pasa con los ingresos por tasas y precios públicos. Ustedes mismos reconocen que los ingresos tributarios y otros ingresos caen respecto a 2014 un 1,10%. Esto sí es un dato irrefutable de por dónde camina la economía de la Región.

Si ustedes comparan el presupuesto de 2015 con el primer presupuesto de la legislatura, con el primer año de legislatura, el fracaso de su gestión aparece clamoroso, tanto en el ámbito de los ingresos como en el de los gastos. Miren ustedes, en ese presupuesto esa comparación arroja los siguientes datos: 224 millones de gasto financiero en 2015, frente a 93 millones de gasto financiero en el año 2011; 92 millones de endeudamiento en 2011, frente a una previsión de gastos por pasivos y financieros en 2015 de 508 millones. Ni siquiera en el capítulo I están a nivel los gastos de 2015 con los gastos de 2011: 1.301 millones en 2015, incluyendo la consignación parcial fraccionada del 25% del trinquete de la paga al que se procedió en su momento, y 1.141 millones en 2011. 110 millones de euros menos, de disminución, en capítulo I, a base de miles de despidos de empleados públicos, principalmente en el ámbito de la sanidad y de la educación y de reducción de salarios de todos los empleados públicos.

Señorías, subiendo teóricamente el presupuesto del año 2015 respecto a 2014, todavía es inferior al de 2011 en un 6,76%. Estamos hablando de 580 millones menos el presupuesto de 2015 que el presupuesto del año 2011. Eso es lo que determina el fracaso de una gestión política con perspectiva histórica de una legislatura y eso es lo que determina el planteamiento presupuestario de este año.

Esas son las cifras irrefutables de este presupuesto y del conjunto de la legislatura. Y todo ello tiene una traducción en la política de gastos, en el fracaso de determinadas políticas de gasto esenciales y cómo concluyen esas políticas de gasto después de cuatro años. Después de cuatro años, en el ámbito de las políticas de gasto, después de una legislatura, la deuda pública, el gasto crece un 295% en 2015. El presupuesto en materia de sanidad disminuye un 9,25 -sanidad, fundamental-, 129 millones de euros. En materia de educación la reducción presupuestaria es de un 19%, 377 millones de euros, a pesar del 4,98 de incremento de 2015 respecto al año 2014, o incluido en el cálculo aritmético. En relación con los ayuntamientos la caída en la legislatura es del 89%, 47 millones en 2011 y 5 millones en 2015, y ahora se jactan porque recuperan, dotan con 5 millones la cantidad que van a dar a los ayuntamientos. Claro, 5 sobre 1 sale el 400 y pico de subida de 2015 respecto a 2014, pero si lo comparamos con los 40 millones que había al principio de legislatura, calculen ustedes la caída. En agricultura, ganadería y pesca la caída en la legislatura es de un 58%, 248 millones en 2011 frente a 103 en 2015. La subida en 2015 es del 0,42%, que es la que ustedes están vendiendo convenientemente con una manita de pintura o esa tirita falsa que aplican al desastre.

Señorías, estas son las cifras de evolución del presupuesto en todos los parámetros presupuestarios sustanciales a los que usted ha aludido esta mañana. Claro, esta es una consejería que tiene un carácter transversal y que por sí misma su montante presupuestario, su crédito presupuestario global es importante pero no es determinante en relación con el conjunto del presupuesto. Pero sí hay algunas cuestiones a las que queremos referirnos en el ámbito de su Consejería, porque sí tiene una importancia sustancial en cuanto a las funciones en relación con la actividad que en su conjunto lleva en la Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, en materia de función pública esta mañana usted, atendiendo a la memoria, la ha leído perfectamente, nos habla de una serie de actuaciones que van a llevar a cabo. Nosotros le vamos a preguntar solamente una cosa para ver si tiene credibilidad alguna cualquiera de los planteamientos que usted ha referido esta mañana y que ha hecho esta mañana. ¿Va usted a proceder a la modificación de la Ley de la Función Pública regional para adaptarla al Estatuto Básico del Empleado Público, según acuerdo unánime de todos los grupos políticos de esta Cámara, que supone un mandato para ustedes? Porque si esa modificación se va a producir, es la que puede dar cobertura a lo que usted plantea, si no serán chapuzas y tiritas falsas a todo un procedimiento, que, como no es de carácter global ni estructural sobre la función pública regional al final no obtendrán los resultados, si es que se llegan a hacer, señor consejero, y es un mandato de la Cámara, una pregunta concreta y específica, señor consejero. En materia de función pública la negociación es sustancial con los legítimos representantes de los trabajadores, y tanto de la dirección general como permitido por usted se está vejando esa negociación pública, se están tomando decisiones que afectan a los empleados públicos sin contar, despreciando a los representantes de los trabajadores, y digo “despreciando” con rotundidad, tomando decisiones sin contar y sin hacerles partícipes de esas decisiones, que llevan a que esta mañana hayan pedido su dimisión, como gota que culmina el vaso que ya estaba a rebosar, señor consejero, en relación con todos los representantes de los trabajadores. Todos los sindicatos, todos, absolutamente todos, de cualquier color que se les pueda asignar.

Señor consejero, ¿va a revisar usted, por ejemplo, que tendría reflejo presupuestario, la práctica insana de dotar, y contraria al Tribunal Supremo, de que todas las jefaturas de servicio sean de libre designación? Todas las jefaturas de servicio del nivel 28 de la Administración regional, cuando es un procedimiento de adjudicación extraordinario, tienen el carácter de libre designación: 498 libres designaciones, señor consejero. Eso también forma parte del presupuesto, de los procedimientos de adscripción y de la eficacia de la propia Administración, y, digo más, forma parte, con carácter subsidiario, también con carácter directo, de que la Administración funcione con transparencia y funcione con eficacia.

Por cierto, hablando de transparencia, señor consejero, en cuanto al Centro Regional de Informá-

tica, ¿nos van a mandar ustedes las actas? Las estamos esperando, señor consejero. No las tenemos todavía y hace ya mucho tiempo. No quisiéramos, después de la petición de amparo al presidente, tener que ir a otra vía que jamás ha utilizado este grupo para obtener información de la Comunidad Autónoma.

Señor consejero, también en relación con el Centro Regional de Informática, ¿nos podría usted decir si está reflejado presupuestariamente el coste del traslado del Centro Regional de Informática al nuevo edificio, qué le va a costar a la empresa adjudicataria y qué le va a costar a la Administración? ¿Y cuánto tiempo se puede permitir el sistema estar desconectado sin que sufra el propio sistema?

No vamos a entrar en otras cuestiones sobre el CRI, pero yo le puedo asegurar a usted que de aquí a final de legislatura hablaremos del CRI bastante en esta Asamblea.

Señor consejero, el contrato de televisión, para cuándo. ¿Están abiertas o no están abiertas las plicas? Desde cuándo están abiertas, si están abiertas, y si no están abiertas digan cuándo se van a abrir. Y si están abiertas desde hace meses, díganos cuándo se va a solventar, ¿porque ni que fuera la búsqueda de la momia de Tutankamón la resolución de eso! ¿Cuándo se va a solventar?, ¿cuál es el problema? Si es que están abiertas, díganoslo. ¿Cuál es el problema que hay para no poder determinar una adjudicación de ese contrato, de ese concurso, cuáles son? Si no están también aceptamos la respuesta. Díganos cuándo se van a abrir esas plicas, cuándo se van a valorar y cuándo se va a adjudicar.

Más cosas, señor consejero, acaba usted de firmar un convenio con la Universidad Católica, una universidad privada, absolutamente privada. Incluso en ese convenio dicen ustedes, porque lo suscriben ambos, que la universidad privada presta un servicio público de educación superior. Será un servicio privado para el público, pero un servicio privado de educación superior, esa es la calificación, ¿no? Y usted ha firmado un convenio... y sin entrar en cuestiones que después veremos, cuando las constatemos, porque no queremos manifestarlas sin constatarlas, cuando hay dos universidades públicas que también tienen máster en materia de prevención y salud laboral, igual que la UCAM, que es una de las justificaciones, la especialización, para firmar ese convenio. Pero además lo ha firmado sin atender y sin explicar y sin convenir y sin negociar con los representantes sindicales, con esa empresa privada, habiendo dos empresas públicas que podían haber firmado y suscrito ese convenio con las mismas características, a no ser que usted haya pensado que la universidad pública, ambas universidades públicas, no tienen capacidad para desarrollar las funciones y los objetivos que en teoría se plantean, que tampoco están muy claros en el convenio que usted ha suscrito con la Universidad Católica de la Región de Murcia.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro, debe pensar en ir terminando.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Acabo inmediatamente, señor presidente.

En relación con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, señor consejero, yo quisiera que me dijera usted cuáles han sido los mayores ingresos por lucha contra el fraude fiscal y economía sumergida en este año que acaba, porque se ha referido usted a la valoración de ingresos que se pueden producir en función de unas medidas que ha tomado. Si es capaz de hacer eso es capaz de valorar cuántos son los ingresos que se han producido en la Comunidad Autónoma en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Crea usted dos nuevos cuerpos, tiene la oportunidad, señor consejero, la oportunidad el próximo lunes o el próximo miércoles de atender a propuestas de la oposición con la creación de un nuevo cuerpo, el de los agentes tributarios, que es el

que falta. Crea usted por arriba, menoscabando la capacidad de los agentes tributarios en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Bien, igual que hace lo otro, reordene la Agencia Tributaria con carácter general y proceda a la creación de ese nuevo cuerpo de agentes tributarios, con un proceso de integración, igual que se va a producir un proceso de integración o de asimilación de funcionarios, de empleados públicos, de otras consejerías en ese ámbito. Hemos planteado enmiendas para eso y tenemos preparadas enmiendas transaccionales para aprobar el procedimiento de asimilación o de integración, que no está en la enmienda que hemos planteado. Esa es una propuesta concreta en el ámbito de su actividad, la tiene ahí, entre otras cosas porque era el sitio donde incluirla. Igual que este año, por ejemplo, aparte de que no ha habido ni informe del Consejo Económico y Social ni del Consejo Jurídico consultivo sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma, no existe, no tiene antecedentes, algunos presupuestos llevamos debatiendo aquí ya en esta y en otras legislaturas, igual que no ha habido esos informes, señor consejero, podría usted plantear estas cuestiones en el momento oportuno, decirle a su grupo que usted está de acuerdo con la creación de ese nuevo cuerpo en materia de la Agencia Tributaria.

Señor consejero, el resto de la Consejería, como le digo, son muy importantes las funciones que desempeña de vigilancia y de visualización y de aplicación de los fondos europeos, pero se ha dedicado usted la mitad de su intervención... prácticamente toda su intervención, a analizar cómo van ustedes a gastar los fondos que no son propios, o sea, los fondos que vienen. Es verdad, eso es lógico que lo haga usted, porque, claro, si no hay fondos propios, ingresos, recursos propios que gastar, pues tienen que dedicarse cómo van a gastar los que vienen de fuera, incluso, como decía, los de ese tan denostado sistema de financiación autonómica, que son los que provocan la subida nimia, pequeña, muy poco sustancial, del presupuesto de 2015 respecto de 2014.

Como hay un segundo turno, si no me va a llamar la atención el señor presidente, algunas otras cuestiones las plantearé en él.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

El señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al consejero de Economía así como al nutrido equipo que nos acompaña de su Consejería.

En segundo lugar también quiero expresar mi más sentido pésame a la familia de Tono Reverte, que sin duda alguna ha sido una persona emblemática en los últimos años en la Región de Murcia, como presidente del Consejo Económico y Social, un Consejo Económico y Social además que en este presupuesto por primera vez, al igual que el Consejo Jurídico, ha sido burlado por el Gobierno de la Región de Murcia ya que el presupuesto no ha sido sometido a informe ni del Consejo Jurídico ni del Consejo Económico y Social, con lo cual se ha hurtado un elemento y una herramienta fundamental de análisis, de mejora del propio presupuesto y de participación de agentes sociales en la conformación del propio presupuesto en la corrección del mismo.

Comienza la memoria y también la intervención del señor consejero, haciendo referencia -lo podemos constatar en su página número 5- al contexto de recuperación, de consolidación del crecimiento económico y generación de empleo iniciada durante el año en curso.

Hace también de manera precavida referencia a la incertidumbre económica internacional. Bueno, la economía internacional siempre está sometida a incertidumbre. Es decir, la incertidumbre

forma parte de las propias características de la economía internacional. Pero aseverar, como se hace, que estamos en un contexto de recuperación, de consolidación del crecimiento, sin duda alguna se entiende en el horizonte de las próximas elecciones municipales y autonómicas y en la necesidad de transmitir optimismo a la ciudadanía. Sin embargo la realidad, la dura y cruda realidad va en una dirección contraria. Hace muy pocos días la Comisión Europea ha enmendado la plana a las previsiones económicas del Gobierno de España y las ha rebajado de forma importante, ha habido una rebaja de la previsión de crecimiento económico, ha habido una previsión mayor de incremento de la deuda pública de nuestro país, superando ya con creces el cien por cien del producto interior bruto, y al mismo tiempo todo ello en un contexto económico, el de la Unión Europea, de estancamiento, de nubarrones negros e incluso de aviso de una posible tercera recesión en el seno de la Unión Europea. Si Alemania, Francia e Italia se ven afectadas por esa situación de estancamiento, ya están siendo afectadas por la situación de estancamiento, inexorablemente eso va a afectar a nuestro país, que depende enormemente del motor de la Unión Europea o de los motores de la Unión Europea. Pretender que España sea motor de la Unión Europea es una pretensión sin duda alguna vana, una pretensión errónea. España no tiene la capacidad industrial necesaria como para ejercer de motor de la Unión Europea. Sí puede verse favorecida en un contexto de mejora económica de esos países que sí que son motores. Si tienen menor capacidad de consumo esos países, si se ven afectados por la crisis, eso repercutirá, y de hecho está repercutiendo ya en una rebaja sustancial de las exportaciones de nuestro país, y así lo ponen de manifiesto todos los informes estadísticos de las instituciones oficiales, tanto de nuestro país como de la propia Unión Europea.

Luego el contexto, por mucho que se empeñe, y yo entiendo que se empeñe en intentar transmitir una situación de bonanza para el año que viene, es más negativo de lo que desearíamos, sin duda alguna, por tanto va a influir en este sentido muy negativamente.

Es el primer presupuesto que se presenta con crecimiento, es un presupuesto expansivo, es un presupuesto en el que se ha subido el techo de gasto, tuvimos el debate recientemente sobre el techo de gasto, y todo ello se fía fundamentalmente a la siguiente argumentación: suben los ingresos, como consecuencia de los ingresos se puede hacer un mayor esfuerzo en el gasto. Y suben los ingresos porque va a haber una recuperación, o se prevé una recuperación económica, una reactivación de la actividad económica, se van a obtener más ingresos, y como consecuencia de esos ingresos se va a poder gastar más. Esa es la lógica del razonamiento que hace que este presupuesto tenga un carácter expansivo.

Pero veamos en detalle en qué se basa ese crecimiento de los ingresos. Paradójicamente se prevé una reducción de los impuestos directos, una reducción significativa de los impuestos directos para el año 2015, el IRPF y el impuesto de actividades económicas, en el impuesto sobre el capital también hay una rebaja sustancial, una rebaja que le recuerdo, señor consejero, que la última vez que se planteó una rebaja en el tramo autonómico del IRPF, intentando cumplir el objetivo del programa del Partido Popular, que pretendía rebajar en un 1% el tramo autonómico del IRPF, y se rebajó únicamente el 0,25%, hubo una consideración crítica, muy crítica, por parte del Consejo Económico y Social, señalando en este sentido que en la balanza era mayor el perjuicio, considerablemente mayor, que iba a tener para las arcas públicas esa rebaja, frente a la insignificancia que iba a suponer el disponer de algo más de dinero para aquellos que se vieran beneficiados por esa rebaja del IRPF en el tramo autonómico, una cantidad insignificante que no iba a servir en modo alguno para la reactivación del consumo, y máxime cuando se plantea, aunque se plantee... usted ha hecho referencia al tramo más bajo, no ha hecho referencia al resto de tramos, ni a los porcentajes, ni tampoco a cantidades, porque en el texto articulado normalmente estos cambios se hacían anteriormente en la ley de acompañamiento, y en esta ocasión aparece la tabla en el articulado de la ley de presupuestos, normalmente iba acompañado de una cuantificación, de una previsión cuantitativa de lo que se pretende obtener con esa rebaja, de un cálculo de perspectiva o de prospectiva de lo que se pretendía obtener

en cada uno de los tramos del IRPF. Pero lo que está claro es que no va a servir, y desde luego los tramos más altos no, porque necesidad de consumo de los tramos más altos de la renta no hay. Por tanto ese dinero se dedica en todo caso o bien al ahorro o bien a la especulación, pero no va a servir en modo alguno para la reactivación de la propia economía.

Otra contradicción, señor consejero, hay una previsión de incremento de los impuestos indirectos, particularmente imagino que será el IVA, como consecuencia de una mayor actividad de consumo, como consecuencia de una intensificación de la demanda interna en el espacio económico de la Región de Murcia. Bien, eso se contradice con el incremento efectivo del paro, el paro se ha incrementado en la Región de Murcia; también, como consecuencia de la aplicación de las dos últimas reformas laborales, los trabajadores tienen más inseguridad laboral y al mismo tiempo menos salario, ganan menos, y si ganan menos pueden gastar menos, y si pueden gastar menos difícilmente se puede reactivar la economía. De hecho nos encontramos en una situación de muy baja inflación, con riesgo efectivo de deflación, y la deflación, o la baja inflación de momento y el riesgo de deflación que hay en la economía de la Región de Murcia lo que denota es precisamente una ausencia efectiva de consumo. Por tanto, hacer esa previsión con los nubarrones negros que hay de perspectiva económica para el año que viene, de que va a haber un consumo desaforado, seguramente... no sé, a lo mejor será para celebrar... Puede ser que se dé un consumo importantísimo cuando conozcamos los resultados de las elecciones municipales y autonómicas, y hayan cientos de miles de murcianos que celebren descorchando cava la derrota rotunda del Partido Popular. A lo mejor sí que puede haber un repunte, pero desde luego ese repunte difícilmente va a servir para que se pueda compensar la situación que se plantea. Por tanto no se corresponde en modo alguno con la realidad, responde más al deseo, responde más al deseo pero no se fundamenta rigurosamente a las perspectivas ni a informes, y si no cójase el informe último de la OCDE, el informe del Fondo Monetario Internacional, el último informe de la Comisión Europea, los informes que hay publicados en España, y por tanto tengamos en cuenta esa circunstancia. Es verdad que tenemos el último informe del BBVA, que nos sitúa por un lado en la última posición este año a la economía murciana. También es cierto que hay una previsión muy optimista del BBVA para el año que viene, de crecimiento del 2,7%, ciertamente, y yo no voy a esconder los datos que puedan ser positivos, pero no tienen en cuenta el último informe de la Comisión Europea, y por muy positivo y optimista que sea ese informe, difícilmente se va a poder materializar si se produce el estancamiento de los países a los que he hecho referencia y que son motores de la economía.

Otro elemento a tener en cuenta, señor consejero, y que me gustaría que me explicase, porque yo no lo acabo de entender en la lógica de las previsiones del presupuesto, pero a lo mejor si me lo explica y si me lo aclara podré entenderlo. No entiendo por qué se produce también una rebaja en la previsión de ingresos en tasas y precios públicos, cuando no hay una rebaja ni en las tasas ni en los precios públicos, cómo se prevé, porque no se acomoda en modo alguno a esa previsión de incremento de la demanda interna, no se acompaña. Es decir, lo lógico sería que de la misma forma que hay una previsión de incremento de los impuestos indirectos, pues también que haya un incremento de los precios públicos y de las tasas como consecuencia de esa reactivación de la economía. Por eso no acabo de entender que se produzca una previsión a la baja también de los precios públicos y de las tasas. Por tanto la previsión no se corresponde en absoluto con la realidad.

Hay otro elemento en el propio presupuesto que explica ese crecimiento y esa expansión, y es la restitución de un derecho, un derecho legalmente reconocido, que es el derecho a la percepción de dos pagas extraordinarias por parte de los trabajadores de la Función Pública, un derecho, derecho legítimo, un derecho legal. Por tanto no se puede plantear eso como una dádiva sino como una restitución de un derecho que se robó a los trabajadores de la Función Pública. Y el 25%, por el que Izquierda Unida presentó aquí iniciativa parlamentaria precisamente para que se restituyese ese 25% robado, robado, robado legalmente, ha sido establecido que ha sido un robo a los trabajadores, y que

no se quiso aceptar la demanda de Izquierda Unida para que se devolviese, los tribunales han dado la razón al planteamiento, y precisamente porque los tribunales están obligando a esa devolución, pues ustedes, evidentemente, ante la evidencia de los tribunales de justicia no tienen más remedio que restituir, pero es una cuestión de voluntad política, es ni más ni menos que el obligado cumplimiento de la ley esa restitución del 25% de la paga extraordinaria del año 2012, que se suprimió ilegalmente, ¡ilegalmente!, a los trabajadores.

Una pregunta, señor consejero, ustedes prometieron a bombo y platillo... no usted, ciertamente, sus antecesores y particularmente el anterior presidente, el que está oculto en Bruselas, y que dirige a través del mando a distancia y dicta y ordena a algunos alcaldes que no dimitan, pese a que tengan la intención de dimitir cuando son acusados por delitos de corrupción. Bien, entonces ese presidente, que lo sigue siendo del Partido Popular, anunció y dijo que iba a devolver las pagas extraordinarias, que había un planteamiento de devolución de las pagas extraordinarias que habían sido suprimidas. Entonces yo la pregunta que le hago... porque, claro, uno puede ser preso de sus propias contradicciones, usted habla de que va a haber una expansión, de que va a haber un crecimiento, de que el presupuesto crece... ¿hay alguna perspectiva en el futuro de devolución efectiva de las pagas extraordinarias que en su día se suprimieron a los trabajadores de la Administración pública, o ya las pueden dar por pérdidas *per secula seculorum*?, porque entonces sí que dijeron que se iba a devolver. Yo creo que ese compromiso o esa propuesta sería importante que la concretase y que lo dijese.

Sobre la deuda alguna consideración y alguna reflexión. La deuda viva a largo plazo, o lo que se debe por préstamos y deuda pública de la Comunidad Autónoma, incluyendo todos los entes que la conforman, pasa de 5.825.240.009 euros, el 21,36% del producto interior bruto regional para 2014, con una previsión para el año que viene de algo más de 7.000 millones, 7.031.603.030 euros, el 25,57%, señor consejero, con un incremento de más de 1.200 millones de euros, es decir, un porcentaje del 20,7% respecto al año anterior.

La deuda viva crece, y lo estamos constatando, de una forma cada vez más acelerada, es decir, lo que resulta preocupante es el ritmo de crecimiento de la deuda viva, no hay una atenuación, ni una desaceleración sino todo lo contrario, y alcanza ya la cuarta parte del producto interior bruto de la Región de Murcia. Ustedes siempre cuando han estado en la oposición de cualquier gobierno su discurso favorito ha sido el déficit y la deuda, con eso han disfrutado para darle mamporrazos al gobierno de turno, y sin embargo ustedes son los campeones tanto de una cosa como de la otra, tanto de la deuda como del déficit, y además una deuda que no es como consecuencia de una inversión que pueda revertir de forma importante y de forma positiva a la economía de la Región de Murcia, a la economía productiva, sino que se debe en muchos casos a los pufos y a los errores gravísimos y garrafales del Gobierno de la Región de Murcia, y por tanto no es una inversión que pueda revertir de forma positiva. No es una inversión como la que una familia pueda hacer para que sus hijos puedan estudiar en una universidad y puedan tener en el futuro recursos, o una inversión en una reforma de su vivienda, que una inversión en fiesta, en pólvora y en viajes, no es lo mismo una cosa que la otra. Por tanto hay que tener en cuenta también el contenido propiamente dicho de la deuda.

Pero aquí nos encontramos con que se incumple flagrantemente la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad de las Finanzas, que establece en su artículo 13.1 con claridad que el límite previsto de deuda pública es el 13% del producto interior bruto. Lo están incumpliendo ustedes, es decir, ustedes mismos incumplen los propios objetivos que se plantean. Ustedes se autolimitan con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la reforma de la Constitución española en su artículo 135, y sin embargo son incapaces de cumplir la propia autolimitación que ustedes establecen. Llevan a cabo brutales recortes en sanidad, en educación, brutales recortes en políticas sociales y son incapaces de sostener las finanzas públicas. Hombre, es una demostración de incompetencia tremenda la de sus gobiernos del Partido Popular, tanto del Gobierno de la nación como del Gobierno de la Región de Murcia, una incompetencia absoluta, por la que yo confío en que la ciudadanía les

obligue a abandonar el poder de manera próxima e inminente.

Sin embargo nos encontramos, señor consejero, con que la carga financiera, amortizaciones e intereses a pagar en el año, que para 2014 se presupuestó casi en 854 millones de euros, baja a 733,5 millones en el presupuesto del año 2015. Es decir, la deuda viva sube y sin embargo se produce una reducción de la carga financiera. Una contradicción que solo cabe entender como un desplazamiento a futuro de los pagos, ni más ni menos, un desplazamiento hacia el futuro de los pagos, vamos a tener que pagar en el futuro, el próximo Gobierno. Pues, bueno, es una patada al problema, le damos una patada hacia adelante y que sean los que vengan después, si nos toca a nosotros ya nos inventaremos algún cuento y si no que sean los demás los que tengan que asumir las consecuencias del pago de la carga financiera en el futuro.

En cuanto a ingresos no financieros, bajan los tributos e ingresos propios en un 1,1% y suben las transferencias estatales en un 23,11% y los fondos de la Unión Europea en un 24%, y dentro de los tributos propios, como he señalado anteriormente, bajan tanto el IRPF como el IAE en un 7,21%, mientras que suben las tasas.

Y esa es la pregunta que yo le vuelvo otra vez a formular sobre la reflexión anterior: ¿tiene sentido en este contexto de endeudamiento creciente, y ahora referido precisamente al endeudamiento, reducir los tributos propios y hacerlo además de manera regresiva con la reducción del IRPF y del IAE? ¿Tiene sentido, señor consejero? Y le recuerdo una cosa, ya rectificó el Gobierno del Partido Popular, ya rectificó el Gobierno y se aprovechó de una enmienda que presentó Izquierda Unida-Verdes en el Parlamento, la aceptó, para eliminar la rebaja del 0,25% del tramo autonómico del IRPF. No vuelvan a cometer nuevamente el mismo error que les lleve en el futuro a tener nuevamente que rectificar, no vuelvan otra vez a cometer ese error.

Sobre otras cuestiones, sobre la persecución del fraude fiscal, muy íntimamente relacionado con la economía sumergida, me gustaría conocer los avances que en este sentido se han hecho a lo largo del año 2014. Qué avances se han hecho para la persecución efectiva de la economía sumergida y para la persecución del fraude fiscal. ¿Qué nivel de colaboración se ha establecido con la Agencia Tributaria para esa persecución?

Y una reflexión también en un sentido similar al que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la nueva ley que próximamente se va a debatir, sobre, en fin, las consecuencias del decreto-ley sobre el nuevo cuerpo de técnicos tributarios en la Comunidad autónoma, que se ha hecho además esa ley sin consultar con los representantes de los trabajadores de la función pública, si se va a tener en cuenta la necesidad de un cuerpo intermedio de técnicos tributarios, a fin de garantizar que efectivamente el trabajo se puede hacer con solvencia en la persecución del fraude fiscal. Para que realmente ese objetivo que se plantee y se pretende tenga consistencia, es absolutamente necesaria la creación de ese cuerpo intermedio. Me gustaría conocer en este sentido su opinión y su predisposición a que efectivamente se pueda plantear y se pueda, en consecuencia, resolver.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, debe ir terminando.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy terminando, señor presidente.

Sobre el convenio establecido con la UCAM en materia de prevención y salud laboral, yo le pido que lo rompa y le pido que ese convenio lo establezca con las universidades públicas de la Región de Murcia, porque esta Comunidad Autónoma se ha dedicado demasiado a defender los intereses privados, espurios, en lugar de defender los intereses públicos. Lo que hay que defender es la universidad

pública. Lo que hay que defender, señor consejero, es el aeropuerto de San Javier, y no los intereses privados de un aeropuerto privado de gestión privada. Lo que hay que defender es lo público, porque ustedes han sido puestos ahí para defender lo público, para defender los intereses de lo público y no para defender los intereses sobre todo alterando el criterio suyo propio liberal de *laissez faire*, de dejar hacer, el criterio de la economía liberal. Lo que no tiene sentido es que tengamos que socializar las pérdidas, y cuando se producen beneficios, “a mí los beneficios que no me los toquen”. Los beneficios que podría haber tenido el aeropuerto privado de Corvera y otros beneficios, esos que no se toquen, pero las pérdidas, si hay, de los bancos, aeropuertos, autopistas privadas, de promotoras inmobiliarias, etcétera, etcétera, eso se socializa y eso lo pagamos entre todos. ¡Pues viva la economía de mercado! Así cualquiera se apunta al negocio. Arriesgo, me meto en el negocio pero en realidad no arriesgo, porque si pierdo me lo van a pagar entre todos, y si gano nadie me lo va a tocar, porque, claro, a mí que nadie me toque ni me presione con impuestos. Claro, esa economía es una economía que arruina al país, como efectivamente está ocurriendo en nuestro país y en la propia Región de Murcia, una auténtica ruina.

Estamos pagando el pufo del aeropuerto, 182 millones de euros que hemos asumido de préstamo, 22.000 euros cada día, que no se gastan en política social, no se gastan en renta básica, no se gastan en corregir las desigualdades sociales, no se gastan en educación, no se gastan en sanidad, y los setecientos y pico millones de euros para dar satisfacción al amigo Florentino Pérez con la desaladora de Escombreras también. Ahí no hay ningún tipo de problema y se paga sin ningún tipo de problema también ese pufo. O la autopista de Cartagena-Vera, también rescatada con dinero público del Estado, otro ejemplo de ruinoso infraestructura, para eso no hay ningún tipo, para eso que el dinero fluya sin ningún tipo de reparo.

Bueno, concluyo diciendo, señor consejero, que este presupuesto no nos lo creemos. No nos lo creemos porque los anteriores también han fallado de manera sistemática, han incumplido sistemáticamente todas las previsiones que se han planteado. Si nos retrotraemos a anteriores comparecencias, en todas, la situación iba a mejorar, todo iba a cambiar, se estaba haciendo todo de manera rigurosa, las previsiones de déficit, de deuda... todo maravilloso, y al final nos encontramos con que hay más deuda, hay más déficit, hay más paro, hay más miseria, hay más desigualdades... cada vez peor. Han fracasado estrepitosamente, y ahora, con la previsión que tienen, también van a fracasar estrepitosamente. Y lo bueno de todo esto, lo único bueno es que también van a fracasar, es lo único bueno, lo otro es malo, pero lo único bueno es que también van a fracasar en mayo del año 2015.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, la señora Cebrián Salvat tiene la palabra.

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar me gustaría dar la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo, y, bueno, creo que es tan importante la labor que ha realizado y el esfuerzo con estos presupuestos, que son los primeros que aumentan después de algunos años, que creo que he de hacerles un especial reconocimiento y darles además las gracias de parte de los ciudadanos a los que representamos como diputados.

Nosotros vamos a centrarnos en cuáles son las prioridades de gasto de la Consejería de Hacienda para el año 2015 y por qué se tienen esas prioridades de gasto. En particular, yo les voy a hablar de la

Dirección General de Fondos Europeos y Presupuestos, y de Patrimonio, Informática Y Telecomunicaciones.

Empezando por esta última, creo que el principio, que como en años anteriores inspira las prioridades de esta Dirección General, es el de la optimización de los recursos de los que dispone la Comunidad autónoma. En otras palabras, la Dirección General sigue en su objetivo de hacer más con menos, y esto es fundamental, porque todo lo que se ajuste la Administración será dinero, serán fondos que tendremos para invertir directamente en los ciudadanos.

Optimización equivale a varias cosas. Primero equivale a centralización, aprovechar sinergias. En este sentido se van a promover varias medidas, como la adhesión de la Comunidad Autónoma a la Central de Contratación del Estado, y además se van a destinar partidas a actuaciones como el Proyecto Crisol, que va a permitir que toda la información de la Comunidad esté incluida en un único servidor, con el ahorro que eso va a suponer frente a la situación actual, en la que tenemos 17 servidores.

Como ha indicado el señor consejero, también se va a crear un acuerdo de suministro de energía eléctrica, al que se podrán adherir también las entidades locales.

Optimización también es modernización. La Dirección General sigue apostando, por un lado, por la Administración electrónica, ofreciendo soporte informático a todas las consejerías, y, por otro lado, por el fomento de las nuevas tecnologías para los ciudadanos, con inversiones como el impulso de las soluciones TIC para empresas.

Optimización es también eficiencia energética y respeto al medio ambiente. Por ello se van a destinar fondos a la evaluación energética de los edificios de la Región, y además se va a promover un uso aún más restrictivo y racional de los vehículos que integran el Parque Móvil Regional.

Pero es una pena, porque todas estas medidas parece que no han sido tenidas en cuenta por la oposición, que en relación a esta Dirección General solamente tiene una obsesión, que es la televisión autonómica, una televisión por la que además creo que no tienen por qué preocuparse, porque su adjudicación se va a realizar por funcionarios públicos que son totalmente independientes. Esta independencia la va a tener también esa televisión, porque va a estar basada en un modelo indirecto de gestión.

Una vez explicado lo referente a la Dirección General de Patrimonio, de Informática y de Telecomunicaciones, paso a hablarles de la Dirección General de Fondos Europeos y de Presupuestos.

Permítanme empezar expresando mi malestar por una actitud que he visto aquí hoy, como he visto también en otras comparecencias de estos presupuestos, que es el menosprecio a la financiación de iniciativas con fondos europeos, como si no costara esfuerzo conseguirlos o como si no fueran fondos propios, incluso acabo de oír, de la Región.

Señorías, valoren los fondos europeos, porque en unos tiempos en los que todavía se nos exige ser responsables y controlar el gasto. Estos fondos son los que nos permiten realizar verdaderas mejoras y verdaderas inversiones en la Región. Además, no piensen que estos fondos no le cuestan nada al Gobierno regional. Los fondos que se destinan a la Región desde Europa son el fruto de arduas negociaciones, en las que tanto el Gobierno regional como el nacional intentan defender lo mejor para nuestra región. No olviden, además, que España es contribuyente pleno en la Unión Europea, por lo que parte de estos fondos son además fruto de la redistribución que se hace de estas contribuciones dentro de la Unión. Hablar de fondos europeos implica hablar de dos cosas, implica hablar de su cuantía y hablar también de su destino, temas que son especialmente importantes en un año como 2015, en el que da comienzo un nuevo marco plurianual.

En cuanto a su cuantía, este año 2015 será de 235 millones de euros. No hay más que plegarse a la evidencia, ya que el marco 2014-2020 además otorga a la Región un 3% más respecto al periodo 2007-2013. Dicho crecimiento es además muy importante, si se tiene en cuenta que cuando se negoció el marco plurianual anterior en 2006 la situación económica en la que se encontraba la Unión

Europea era expansiva, mientras que cuando se ha concebido el nuevo marco plurianual nos encontramos en una etapa mucho más difícil en cuanto al punto de vista de los recursos disponibles, a lo que hay que sumar el ingreso reciente en la Unión Europea de nuevos miembros en los últimos años que son económicamente muchísimo más débiles que España. Así pues, y como les decía, es innegable afirmar que la Región de Murcia ha sido considerada muy favorablemente en el reparto de estos fondos, sobre todo si se tiene en cuenta que este nuevo periodo no es adjudicatario del Fondo de Cohesión, al haberse destinado a esos nuevos estados miembros.

También les he oído en alguna ocasión pedir que la Región no saliera de estos fondos de cohesión. Bueno, es algo que no entiendo, parece que ustedes quisieran que España se quedara siempre en transición y que no pasara a ser uno de los países más desarrollados y potentes de Europa, de los que tira el proyecto común. Incluso he oído al señor Pujante afirmar que ni siquiera tiene potencialidad para ello. Permítame que en esto discrepe totalmente. No sé si se han planteado que los países que así lo hacen, como Alemania, como Francia o como Bélgica no lo hacen por ser hermanitas de la caridad, sino que creen que estar al frente de la Unión Europea les va a reportar a su propio país una mejor economía y ser mucho más fuertes y más potentes. Que no quieran esto solo puede significar, entiendo yo, dos cosas, o bien que no entienden en profundidad lo que implica formar parte de la Unión Europea, o bien que no creen que ese proyecto se haya de realizar mediante la redistribución de los recursos, algo que, por lo que veo, solo les parece bien si es la Región la que pone la mano para cobrarlos y sean otros los que la mantienen.

Termino con el destino de estos fondos. Estos fondos, en primer lugar, se van a destinar a la creación de empleo, y especialmente de empleo juvenil, para lo que se suma un fondo específico. En segundo lugar, a la educación. En tercero, a la lucha contra la pobreza, y además a I+D+i, a apoyo a pymes y a medio ambiente, especialmente a políticas de reducción de emisiones de carbono.

Como ven, objetivos que están en líneas con las prioridades del resto del presupuesto de la Región, que es un presupuesto hecho por y para los ciudadanos, centrado en el empleo y en la política social.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cebrián.

Señor Gómez López.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, buenos días y muchas gracias, señor presidente. Yo también quiero saludar al señor consejero y a todo su equipo que nos acompaña esta mañana.

Voy a centrarme en la sección 13, que es la que nos ocupa hoy, aunque los grupos de la oposición han hecho un discurso demagógico sobre la totalidad de estos presupuestos, aunque luego comentaré algún detalle sobre esa actuación y ese discurso de los grupos políticos de la oposición.

En primer lugar decir que esta sección, la sección 13, de Economía y Hacienda, tiene un montante de 91,3 millones de euros y que va a tener un incremento respecto al año anterior superior a los 12 millones de euros, y queremos valorar positivamente que se produce una mayor austeridad en el gasto. En cuanto a la Dirección General de Función Pública va a reducir los gastos en energía, mediante contratación centralizada de suministro de energía eléctrica para todas las consejerías y organismos autónomos. Asimismo, queremos valorar que el Parque Móvil Regional complementa la gestión eficiente de la flota automovilística, optimizando la reparación de vehículos con recursos propios y con la integración en el Parque Móvil Regional del personal y los talleres del parque de

maquinaria de obras públicas. Asimismo, la reducción gradual de la flota de vehículos y redistribución de las consejerías y organismos autónomos va a ser otra de sus prioridades, así como la optimización de espacio de uso administrativo, con la extinción y renegociación de arrendamientos y venta de inmuebles sin uso.

La mayor transparencia en la información y la apertura de datos mediante el uso de tecnologías digitales es otro aspecto que valoramos positivamente. Así, la transparencia en la web de la Comunidad Autónoma va a ser más cercana, transparente y participativa, donde todos los ciudadanos van a poder consultar desde la relación de puestos de trabajo de todas las consejerías como las ofertas de empleo, bolsa de trabajo o el acceso a plataforma de sistemas de contratación electrónica, bienes y servicios, entre otras.

Asimismo, la puesta en marcha de protocolos de open data a los ciudadanos de forma gratuita y sin clave de acceso va a suponer una oportunidad en la gestión y un aumento de valor en las empresas de esta región, y los protocolos del gobierno abierto implicarán una mayor transparencia en la gestión de la formación al ciudadano y mejorarán el intercambio de información entre administraciones. En este sentido, se ofrecerá apoyo a los ayuntamientos de la Región que quieran sumarse a la iniciativa de datos abiertos. Lo que en realidad se pretende es fomentar la participación ciudadana, además de rendir cuenta a la sociedad de lo que estamos haciendo desde la Administración.

Se va a llevar a cabo, señorías, un nuevo concurso centralizado de comunicaciones que va a permitir ahorrar más de 2 millones de euros en los próximos cuatro años, en los que no prorrogar el contrato actual y convocar uno nuevo en línea con los nuevos desarrollos tecnológicos nos va a permitir, además de un mejor servicio, un ahorro superior al millón de euros en los próximos años.

También queríamos valorar el que la Agencia Tributaria va a continuar con la lucha contra el fraude, y para ello va a invertir, va a destinar 10,78 millones de euros a efectivos a tal fin, con un incremento de 1 millón de euros, que supone más del 11% respecto al presente año.

Se van a desarrollar nuevos planes de control que van a incidir en el aumento de liquidaciones y en la cuantía de las mismas, un aspecto que les preocupaba al Grupo Socialista y que ya le digo que sí que se va a realizar ese aumento presupuestario para contribuir a la lucha contra el fraude.

Se van a hacer otras actuaciones también que valoramos dentro de esta Agencia Tributaria, como va a ser el funcionamiento de nuevos procedimientos telemáticos, con la implantación de notificación electrónica y el uso de DNI electrónico y firma digital. Asimismo, se va a implantar las domiciliaciones de pago para aplazamiento y gestión de dudas, evitando desplazamientos, y la excelencia en la gestión, como aquí bien se ha dicho, que será otro claro objetivo y que debe conseguirse mediante actuaciones como la reducción de tiempos de espera en las oficinas de atención al contribuyente y la reducción de tiempo de reclamaciones, quejas y demás propuestas de liquidación o colaboración con ayuntamientos para actuaciones de mejoras en el catastro, entre otras.

También queremos destacar que el Instituto de Crédito y Finanzas, el ICREF, va a tener como principal objetivo conseguir una menor carga financiera, y de hecho se va a reducir para este ejercicio próximo de 2015 en 68 millones de euros, y para ello continuará acudiendo a los fondos financieros estatales como el Fondo de Liquidez Autonómica y el Fondo de Pago a Proveedores, por sus mayores ventajas en cuanto a plazo y coste. Se va a aprovechar la actual reducción de la prima de riesgo para realizar también operaciones de financiación directamente en el mercado y, del mismo modo, se va a seguir trabajando con instituciones financieras, como el Banco Europeo de Inversiones.

Y en términos generales estos presupuestos que van a ver incrementada su cuantía en 145 millones de euros, que representa un 3,7, la verdad es que todas aquellas consejerías van a ver incrementadas sus partidas. El presupuesto es claramente social, se va a destinar en un 81% a servicios sociales, educación y sanidad. Las políticas de empleo van a hacer posible que el próximo año podamos reducir la tasa de desempleo por debajo del 25%, y, aunque esto no es suficiente, se va a

seguir trabajando en esta línea en estos presupuestos.

Las inversiones para 2015 van a alcanzar los 395 millones de euros, que suponen un 36% más para este año y que se va a incrementar con 105 millones de euros.

Las partidas para el desarrollo de las pymes también se van a incrementar en un 154, así como la investigación, servicios sociales, fondos para empleabilidad de colectivos... Va a haber una apuesta por la creación de empleo, donde van a ser esos fondos de que hablaba mi compañera, que van a ser para el período 2014-2020 del orden total de más de 1.200 millones de euros, con un tramo autonómico destinado para fondos FEDER y Fondo Social Europeo, más de 300 millones el FEDER y más de 115 el Fondo Social Europeo-, y otro tramo estatal de 408 millones y de 172, que entre esos más algunas partidas de los fondos agrícolas y de pesca van a hacer ese total de más de 1.200 millones de euros que van a ser destinados al apoyo a las pequeñas y medianas empresas I+D, medio ambiente o empleo juvenil.

Otra prueba de la puesta en marcha es el Plan de Garantía Juvenil, que va a garantizar a los jóvenes menores de 25 años que reciban una oferta de trabajo de calidad antes de cuatro meses de finalizar su formación y que es una iniciativa aplaudida y puesta de ejemplo en toda Europa.

En definitiva, señorías, la prioridad de estos presupuestos para el Grupo Parlamentario Popular es que la creación de empleo va a ser un hecho, y para ese fin el Servicio de Empleo y Formación ya prevé un crecimiento en el presupuesto del 33%. Ya se ha comentado el hecho de la reducción del impuesto de la renta, se va a hacer igualmente del impuesto de actividades económicas, se va a destinar a Lorca también una partida muy importante de estos presupuestos, que supone una subida del 83% y que se cuantifiquen más de 81 millones de euros, así como que de los Presupuestos Generales del Estado también hay que considerar la subida y el incremento importante que van a tener para nuestra región, y que va a suponer prácticamente unas inversiones cercanas a los 800 millones de euros, con lo que la economía regional prevé un crecimiento del 2%, incluso superado por algunas otras estimaciones.

En cuanto a lo que decía algún grupo como Izquierda Unida en cuanto a que los fondos... en cuanto a que la deuda regional se está destinando a... son pufos del Gobierno y este tipo de lenguaje que emplea, pues no hay nada más lejos de la realidad, señor Pujante. Este dinero, si usted lee bien el presupuesto, pues ve que está destinado a educación, que está destinado a sanidad, a los murcianos nos cuesta más de 5 millones de euros diarios la sanidad con la que contamos, que sin duda es una de las mejores del mundo y la murciana no es una excepción dentro de la española, pues le tengo que decir que se está destinando mucho dinero para la recuperación de Lorca, como usted muy bien sabe, y que este año los presupuestos contemplan esa subida tan excepcional, y le puedo decir que, efectivamente, que se podría haber mucho mejor, claro que se podría hacer mucho mejor, si tuviésemos... ¿Cómo lo hacemos? Porque, claro, ustedes quieren que se gaste más dinero pero que no aumente el déficit presupuestario y por lo tanto que no aumente la deuda... Pues a mí no se me ocurre ninguna fórmula para hacer esto... Bueno, sí hay una, hay una que es la Ley de Financiación, como ustedes están diciendo, que debería de mejorarse. ¡Claro que debería de mejorarse! ¿Pero saben ustedes por qué no se ha mejorado? Claro, porque ustedes saben que son responsables de que eso no haya ocurrido, porque ustedes son... sí, vamos a ver, ustedes han dado su visto bueno y han asentido para que con sumisión... -si me permiten que termine mi intervención-, con sumisión ante el Gobierno nacional... Mire, no lo iba a decir pero ya se lo voy a leer, señora García Retegui, mire, usted, 25 de febrero de 2009... Si me deja usted hablar...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor.

Respete el uso de la palabra y no establezcan diálogo entre ustedes.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Señora García Retegui, hablo de Diario de Sesiones, no le voy a hablar de recortes de periódico, le hablo de Diario de Sesiones. Dice: “Tenemos claro que el modelo de financiación que en este momento se está negociando entre el Ministerio y las comunidades autónomas, en el caso de la Región de Murcia nos beneficia”. Repito: “nos beneficia”. Señora García Retegui. Ahora no pidan que se revise y nos insten a que lo hagamos, si ustedes mismos lo aceptaron.

Pero es que voy a ir más lejos, es que su portavoz entonces, el señor Saura García, 28 de julio de 2009, decía aquí, en esta Cámara: “Nosotros tenemos otra opinión sobre el modelo, creemos que el modelo es más solidario, más equitativo y que contribuye como ninguno a la cohesión de España, y que, en primer lugar, en dicho modelo todos los españoles somos iguales, no hay por primera vez españoles de primera y españoles de segunda, por primera vez un murciano es considerado como un catalán en el modelo, por primera vez en la historia...”. Bueno, tiene que cortar por lo visto el señor presidente, porque se ve que había protestas o no sé si se oían risas o lo que sería. Pero continúa: “Gracias, señor presidente. Por primera vez un murciano, insisto, es considerado como un catalán en la financiación autonómica. Por primera vez en la historia de la financiación autonómica se tienen en cuenta todos los principios que Murcia viene demandando”. Efectivamente, eso lo dicen ustedes y se quedan tan tranquilos, y ahora vienen... Sí, pero ahora deben de estar callados y no decimos ahora que reclamemos lo que ustedes estaban bendiciendo y diciendo que eso era una maravilla, pero es que además lo dice el señor Saura, que es portavoz de Economía en el Congreso de los Diputados, ¡jole ahí!, y que además fue responsable de la Empresa Pública del Suelo, donde dejó un agujero... no voy a decir un pufo, dejó un agujero de más de 6 millones de euros, que en otra ocasión les contaré cómo dejó el agujero de los 6 millones de euros, que ahora no viene al caso. Pero sí le digo una cosa, si estas son las alternativas que ustedes nos proponen, pues, la verdad, créanme que nos da auténtico miedo a todos los murcianos.

Nada más. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez López.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

La verdad es que me sorprendía que la intervención... y confieso que venía preparado para lo que venía preparado, que era para la cuenta 93, para la Agencia Tributaria, para el ICREF y para la cuenta financiera, pero, nada, como llevamos ya un tiempo mañana y tarde dedicados a hacer presupuestos, pues nada, entraremos a tanta cuanta información dispongamos y a facilitársela. Por cierto, señor Navarro, ya se le han enviado las actas, debe usted recibirlas no sé si a lo largo de esta semana o a lo largo de la semana que viene, pero ya he tomado decisiones, y si hubiese algún problema estaría encantado de realizar el proceso. No obstante, volveré a interesarme hoy por ver la fecha en la que la recibe.

Hemos hablado de contextos económicos en revisión. Yo le confieso mi respeto por la profesión política, por todos ustedes, por el compromiso que tienen con los ciudadanos, todos, gobierno y oposición, Grupo Popular, Grupo Socialista e Izquierda Unida. También les confieso que tengo la capacidad y la mente abierta como para entender los mensajes de la economía. Lo digo porque antes de ayer una persona tan poco sospechosa, imagino, para los presentes, pero en particular para el Grupo Socialista, como Jordi Sevilla, confesaba que él no creía que hubiese una tercera recesión, lo

decía en público, en una reunión de APD en Murcia, además. Había elaborado datos, había revisado... es un hombre que en este instante está trabajando para Price Waterhouse, como consultor, que es un asunto muy importante, y reflejaba y demostraba que aquello era así. Por supuesto que habría matices, pero él lo reflejaba y lo demostraba.

No obstante, sí que voy a decir una serie de indicadores que se trabajan en la Dirección General de Economía y que han servido para formular parte del presupuesto. El primero es que la economía regional creció un 1,3 durante el tercer trimestre de este año, según nuestras estimaciones. La media de crecimiento que llevamos calculada para los tres primeros meses del año es del 0,8%, un poco más que el 0,8%, y el objetivo está en todo caso en el 1,1. Hablaban de revisiones, bueno, revisiones de crecimiento, como saben, ha habido muchas. Todos tenemos un gran respeto por el servicio de estudios del BBVA, es un servicio de estudios serio, ese es mismo servicio que el año pasado auspiciaba un 0,1 de crecimiento para la Región de Murcia, cuando los presupuestos que se prepararon en nuestra Consejería eran del 0,7, y al tercer trimestre del año, es decir, faltando tres meses para que terminara el año ya vamos una décima por encima.

El paro presenta cuatro meses consecutivos de descensos anuales, con una reducción del 9,1% en los primeros nueve meses del año. Hay 21.000 parados menos que hace un año, 18.000 ocupados más. La tasa de paro ha descendido 2,8 puntos. Hay 3.400 nuevos autónomos más que hace un año.

Las ventas del comercio minorista, que sí que se ven influenciadas e impactadas por los cambios fiscales y por las expectativas, por supuesto, crecieron un 1,5 hasta septiembre, frente al descenso del 7,7 en el año 2013.

La cifra de negocios de la industria, que hoy volverá a darnos otra buena noticia, se incrementó un 16,5%, la mayor subida por comunidades autónomas.

El sector turístico lidera el crecimiento con un 4,1 más de pernoctaciones hasta septiembre. Bien es verdad, y reconozco con ustedes, que afectado de estacionalidad, pero con una estacionalidad cada vez menor.

Llevamos dos trimestres creando empleo en la construcción y se ha frenado bastante la caída del sector. Desde mayo crecen las viviendas hipotecadas y su importe medio.

Las matriculaciones de turismo hasta septiembre crecieron un 23,3% más que en el mismo período del año pasado. La matriculación de vehículos industriales, formación bruta de capital fijo, 36,5% más hasta septiembre; ritmo desconocido en nuestra región. Las exportaciones regionales se han más que duplicado en cinco años y 2014 todo parece indicar que va a ser mejor.

La reducción sustancial de la morosidad, los efectos impagados, retrocedieron un 38,8% hasta agosto, y el número de empresas acogidas a procedimiento concursal se redujo casi un 40% en los tres primeros meses del año.

Si esto no son signos fehacientes, incipientes pero de recuperación, si se discute, la verdad, con esto me atrevo. No intenten asustar.

Antes se negaba la crisis y ahora no es verdad lo de la recuperación. Creo que es relativamente poco serio, por no decirlo de una manera más tajante, que lo que está siendo realidad al menos en el caso de España en relación con Europa y en relación con economías globalizadas, esa inflexión se está produciendo y se está produciendo no a la intensidad ni a la velocidad que todos deseáramos, pero se está produciendo indudablemente.

En cuanto al presupuesto de ingresos, señor Navarro, le voy a relatar los ingresos tal y como vienen. El sistema de financiación autonómica aporta 58,8 millones más que el año pasado, un crecimiento del 2,4%. Los tributos cedidos aportan 556, un 11,5% más. Las subvenciones finalistas de otras administraciones, 125 millones de euros, un 33% más. Y los fondos europeos, 179, un 24% más. Vuelvo a decirle, a mí es que esto me parecen datos, esto no es duda ni no duda, son datos y los datos no se deben discutir, como tampoco se deben discutir los datos que asignamos a las diferentes consejerías.

La Asamblea Regional, donde todos ustedes trabajan, va a tener un crecimiento al año que viene del 3,03%. La deuda pública, por mor de la negociación, a la que luego me referiré, va a tener una caída de lo que es el servicio a deuda del 14,74%. Es la única línea de presupuesto que baja con respecto al año pasado. El Consejo Jurídico sube el 3,73; la Consejería de Presidencia, el 10,19; la de Sanidad y Política Social, el 1,79; la de Economía y Hacienda, el 15,39; la de Fomento, el 21,96; la de Educación, el 5,09; la de Industria, el 39,74; la de Agricultura y Agua, el 12,80; el Boletín Oficial también cae, un 6,07... no era verdad que solo había una; el IMAS sube el 3,38; el Servicio Regional de Empleo y Formación, 32,49; el IMYDA el 17% y la Agencia Tributaria el 7,5%. Todas las consejerías crecen.

Estamos en la presentación de que me parece bien A y me parece bien Z, de que es bueno blanco y es malo negro, y pasan de puntillas por la sección 13... Bueno, pues ahora que la situación económica está bastante mejor y puesto que se criticaba el presupuesto el año pasado -no lo han dicho, pero la palabra que usaban era “austericidio”-, bendito austericidio, bendito fenómeno, que, entre otras muchas cosas, sacó del colapso financiero a la Región de Murcia, y benditos Fondos de Liquidez Autonómica que salvaron de la ruina a muchas empresas. Y qué afortunada decisión poner en marcha mecanismos compensatorios de liquidez -sí, señor- que han permitido la supervivencia tanto de las empresas como del empleo.

El señor Pujante, ha hecho mención de pólvora... No, lo he dicho muchas veces, el presupuesto es moderadamente expansivo, es lo mejor que podemos hacer con lo que tenemos o lo mejor que este equipo ha sabido hacer con lo que tenemos, y creo que ha sido un gran trabajo.

Cuando hablamos de déficit está mal y cuando no hablamos de déficit también está mal. El déficit lo está generando fundamentalmente nuestra decisión de atender todos los servicios sociales en cantidad y calidad, en atender a la educación, a la sanidad y a las prestaciones sociales, en volver a darle ánimo a la economía mediante la mejora al menos de los plazos de pago a los proveedores, y en darle una circulación a la creación de empleo, por mor de todo ello, que en realidad es la primera de todas las políticas sociales que pueda tener un gobierno, sea cual sea.

El Gobierno de la nación se ha mojado plenamente, poniendo a disposición los mecanismos de liquidez económica, que les recuerdo -antes se ha mencionado por parte de...- los efectos y los ecos del sistema de financiación autonómica que se aprobó en su momento. Eso es importante, y además es una noticia para la prensa y para el comentario. Lo importante, señorías, no es eso, lo importante es que en aquel momento, por las noticias que todos sabemos, cuando se pidieron mecanismos al Gobierno socialista, entonces en el Gobierno central en España, se pidieron mecanismos de financiación, no se autorizaban endeudamientos de las regiones. Lógicamente, eso generó deudas comerciales, lo cual, en todo caso, hace que no se refleje en los balances la realidad financiera, y hasta que no llegó el Gobierno del Partido Popular con los Fondos de Liquidez Autonómica y hasta que no llegó el Gobierno del Partido Popular con las reformas que luego han venido y se han implantado no hubo manera de hacer un reconocimiento real de deuda financiera, que, aun así y una vez visto, todavía encontró un agujero adicional. Por eso de aquellos polvos vienen estos lodos, y en estos lodos están, entre otras muchas cosas, el sostenimiento de un sistema de prestación social que este Gobierno ha prestado, ha garantizado y ha puesto como tablacho de límite para que no se siga. Entre el siguiente déficit financiero y el siguiente déficit social tengan la seguridad de que asumiremos el déficit financiero, lo cual no quiere decir en ningún momento, porque no lo estamos permitiendo ni lo vamos a permitir, que se despilfarre.

Había dudas sobre la condición social y sobre los crecimientos sociales. Me voy a parar un momento en él. El 81% del presupuesto de este año es para gasto social, un presupuesto que crece y que crece también su participación en la condición social, y eso es apostar por el Estado del bienestar. Cuando peor se ha gobernado, se ha puesto en riesgo la sostenibilidad del Estado de bienestar, cuando peor ha estado, este Gobierno ha seguido manteniéndolo, y cuando la economía ha puesto la

directa de la dureza este Gobierno ha seguido aplicando criterios de sostenimiento social. Y voy a referirme a partidas sociales muy significativas. Por parte de la Consejería de Fomento, de Obras Públicas y de Ordenación del Territorio hay planes de vivienda por importe de 19 millones. Hay construcción de viviendas en Ojós, por importe de 140.000. Hay construcción de viviendas en el barrio de San Fernando, a consecuencia del seísmo de Lorca, por 835.000. Créditos para erradicación del chabolismo, por 662.000 euros. A Cáritas, para alquiler de viviendas sociales, 30.000. A Columbares, para alquiler de viviendas sociales, otros 20.000. Hay ayudas... es lo que hay, en eso, señor Pujante, yo tengo la experiencia. No, señor, cuando se hace un presupuesto y se hace una ayuda en Cáritas, en Columbares o en cualquiera de las asociaciones que usted y yo conocemos bien, se hace con la contribución de todos. ¿Por qué? Pues porque eso es lo que les da la capacidad de ejecutar. Piden todo lo que se pueda, se da todo lo que se pueda, pero eso es lo que hay.

Consejería de Educación y Cultura. Las ayudas de comedor con carácter compensatorio, 3.181.000. Las ayudas de libros para familias con rentas muy reducidas, 4.200.000. A FEAPS, actividades de apoyo de alumnos de integración, 450.000. A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales, 420.000.

En Sanidad y Política Social, la transferencia a ayuntamientos para prestación de servicios sociales básicos, 10.163.000. En actuaciones de lucha contra la pobreza, 2.802.000. En proyectos de cooperación internacional al desarrollo, 123.000. Y a organizaciones para lucha contra la pobreza, subvenciones a ONG para actuación directa a personas muy necesitadas, 1,5 millones.

La Dirección General de Personas con Discapacidad en el IMAS dispone de 75.381.000, que van para realizar actuaciones en residencias, centros de día, enfermedades mentales y resto de discapacitados. La Dirección General de Personas Mayores (eso es el IMAS), en residencias y centros de día, la renta básica de inserción 8.750.000. La prestación económica para cuidados a familiares de la Ley de Dependencia, 56.683.000, con un crecimiento de 667.000. Y las políticas de empleabilidad para los sectores más desfavorecidos, 2.742.000. Esto es una parte solo de la consideración social del presupuesto.

Ya les di cuenta a petición propia de la deuda, pero voy a repetir argumentos que todos ustedes saben:

El incremento de la deuda pública regional no es ninguna situación que nos guste, y ha supuesto en todo caso ese incremento la solución al colapso financiero que generó el anterior Gobierno, por encima de los 1.000 millones de conversión de deuda comercial en deuda financiera, y eso es dato. Se habían sucedido elevados déficits públicos desde 2008, no se habían permitido endeudamientos, la situación afectaba a todo el tejido empresarial en España, con la afección a la destrucción de empresas y a la destrucción consiguiente de empleo, y, lo que es peor, la pérdida de credibilidad de un país. El hecho de no haber dejado que este país se interviniera ha supuesto, entre otras muchas cosas, que nuestra pequeña propiedad privada, mejor o peor, como poco dice el cálculo que se hubiera reducido a la tercera parte. De ahí que la pregunta aquella de “¿cuándo van a intervenir a España?” se haya convertido en motor de la economía europea, no dicho en España, dicho fuera de España.

No hemos dejado de estar presentes ni de demandar un sistema de financiación autonómica, pero saben ustedes que el sistema de financiación autonómica que tuvo éxito en este país se basó en el consenso político y territorial y en una situación económica boyante. Ninguno de esos tres presupuestos se dan ahora: ni la situación económica es sobradamente boyante, ni hay consenso territorial, ni hay consenso político en este instante.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor, no establezca diálogo con el consejero.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

En cuanto a este sistema y por dedicarle un minuto más, hemos estado trabajando por ver las posibilidades de mejora del mismo, y entre las muchas cosas que vemos es el tamaño de presupuestos. Nosotros pertenecemos al grupo o deberíamos pertenecer al grupo de autonomías uniprovinciales con un sistema de financiación que debería de tener cierta peculiaridad. Pues la cierta peculiaridad la tienen para Cantabria, para La Rioja y para Asturias, la 1, la 3 y la 4, con poblaciones mucho más bajas que nosotros y presupuestos muy iguales o superiores, y con índices de gasto del 120% de la media en el caso de Cantabria, del 116,7% en el caso de Rioja y del 112% en el caso de Asturias; en Murcia no llega al 100%, bien es verdad que por una centésima. Y eso, lógicamente, si queremos seguir prestando los servicios sin déficit social nos tiene que hacer, lamentablemente, y con el debido cuidado y rigor de que no se convierta en un exceso, en déficit financiero.

En efecto, la nuestra es una Consejería transversal, que hace las siguientes cosas, por dejarlas sobre la mesa: recauda ingresos tributarios, capta fondos europeos, proporciona financiación, ordena recursos humanos, desarrolla formación, pone a disposición de los organismos del Gobierno sistemas informáticos y telecomunicaciones, que posibilitan servicios públicos y de organización interna, regula el uso y el buen estado de los edificios, regula la gestión presupuestaria que preside el gasto público y los sistemas de control, y realiza estadísticas y estimaciones de índole económico. Ese es el trabajo que venimos haciendo.

En cuanto a la televisión hay mucho interés en el asunto. Yo meramente les recuerdo que este tema está en la mesa de contratación, que está siendo estudiado por los técnicos, que no se puede dar ninguna otra información, entre otras muchas cosas porque usted conoce que se iría en contra de la Ley de Contratación, eso lo sabe usted, y le puedo decir que lo único que este consejero y su equipo, en la medida en que se le requiere muy poco, lo único que exige la seguridad jurídica de todo el procedimiento, que se juzgue razonable y exigentemente la calidad de la oferta, y que lo que ocurra sea algo que refleje debidamente la idiosincrasia de la Región, y eso es todo lo que en este instante podemos decir, pero no puedo decir más porque no sé más y no quiero saber más.

En cuando a la Ley de Función Pública se ha adoptado un acuerdo unánime con todos los sindicatos para la constitución de la comisión técnica para la redacción de la nueva ley de Función Pública, y yo soy quien preside esa mesa sectorial, por ahora. Por consiguiente, le puede quedar a usted claro que hemos iniciado con los sindicatos el estudio, por esa mesa de trabajo, de la redacción de la nueva ley de Función Pública.

Y en cuanto a la pregunta sobre las jefaturas de servicio de libre designación para una plantilla tipo, le recuerdo que esta norma data de la época en la que presidían ustedes la Comunidad Autónoma. Antes estaba bien, antes estaba bien...

En cuanto al fraude, si hay alguien que ha hecho algo en la lucha contra el fraude hemos sido nosotros. Hecho, no intentado, hecho. Primero el Gobierno de Rajoy y ahora nosotros, con la puesta en marcha de la unidad antifraude. No me consta que nunca eso haya ocurrido con esa especialidad y con esa particularidad en general y en particular en los lugares donde ustedes gobiernan.

En cuanto a la creación del grupo C en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la propuesta creo que la ha meditado usted poco, porque comprenda que esa creación, de cumplir como estamos cumpliendo la ley, llevaría consigo el despido de 50 interinos. Sí, entonces reflexione y medite, porque se puede decir que en este instante es lo que hay si seguimos a rajatabla el cumplimiento de la ley. Entonces nada más que le pido que lo tenga en consideración, ¿vale?

Nos critican el gasto de fondos europeos. He dicho repetidas veces que nuestro único interés a la hora de ejecutar es eficiencia y eficacia, y es lo único que nos está motivando. Vamos a gastar hasta el último crédito y estamos muy agradecidos a quien nos ha conseguido o a quien ha negociado esa subida, en la cual nosotros y nuestra documentación ha tenido que ver, y en particular la negociación

llevada a cabo por el director general correspondiente, pero no lo vamos a hacer carentes de ningún tipo de sentido, entre otras muchas cosas porque ustedes bien saben que la Comunidad Europea es particularmente exigente a la hora de pasar auditorías, y porque por encima de eso nuestra voluntad es la de administrar sin despilfarro.

En cuanto a las pagas extras, en efecto, es un derecho, pero hay algunas comunidades en las cuales ustedes gobiernan en coalición que, por ejemplo, no van a pagar la paga de Navidad, que es el caso de Andalucía. Por eso en cuanto a la pregunta que me hacían de qué va a hacer usted en relación con los funcionarios. He dicho en el discurso y mantengo ahora que, en la medida en la que la situación económica lo permita, este consejero y esta Consejería va a trasladar a los funcionarios aquello que consideramos, primero su derecho y luego su mejora, y, en todo caso, ambas cosas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, luego tendrá su turno para intervenir. No establezca diálogo con el consejero, que está en el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

El coste del traslado al nuevo Data Center, que se ha preguntado. A la Administración no le va a costar nada. Desconozco lo que le cueste a la empresa.

En cuanto al tiempo, el tiempo está calculado, son 60 horas, se hace en fin de semana, y por supuesto que se están preparando todas las seguridades para que no tenga la menor afección a los sistemas.

En cuanto al aeropuerto, defenderemos el aeropuerto de Corvera. Cualquier especialista en turismo sabe que una parte importante de la entrada de turistas en la Región de Murcia tiene que hacerlo de un modo menos coaccionado, por decirlo de alguna manera, que le supone un aeropuerto como el actualmente existente. Como usted bien sabe, cuando entran turistas lo hacen por dobles motivos y en función de la primera imagen que tienen del país. Cuando a un turista, incluso el de *low cost*, lo traemos a España, y eso sí se lo digo porque es pregunta de amigos de fuera de España que me lo hacen saber, ese aeropuerto no es la mejor manera de entrar. Podía ser vigente en los momentos en los que justificábamos cualquier precio bajo de billete de avión. Hoy sabe usted que los billetes de avión ya no son tan *low cost* como eran, y las compañías son unas pocas menos y mantienen su defensa de precios. Y en ese contexto un buen aeropuerto, como es ese, es importante que lo abramos lo antes posible. Y, en segundo lugar, ese aeropuerto es la imagen primera que una gran cantidad de los que nos visitan van a tener de la Región. Por eso es importante que cuanto antes lo consigamos.

El convenio con la UCAM. El objeto de la materia no lo es de negociación con las organizaciones sindicales. A pesar de no tener la obligación se dio información a los delegados sindicales con carácter previo. El convenio lo que trata es de fomentar, entre otras actuaciones, la práctica del ejercicio físico, monitorizado por especialistas de la UCAM dentro de sus instalaciones, así como el fomento de campañas de autocontrol y educación en hábitos cardiosaludables. El convenio no tiene ningún coste para la Administración, repito, ningún coste para la Administración, y supone un beneficio indudable para aquellos empleados públicos que voluntariamente quieran participar en el mismo. Se está tramitando actualmente otro convenio con el mismo objetivo con la Consejería de Sanidad, en el programa ACTIVA, y por supuesto que tenemos convenios y trabajamos de la mano con las dos universidades públicas, en materia de eficiencia energética, en materia de FORCA, en materia de poner en conocimiento firma electrónica, etcétera, etcétera, y no soy yo la persona que en todo caso no vaya a dejar de fomentar el trabajo con las administraciones públicas y en particular con la universidad.

En cuanto a la Administración regional, la puesta en marcha de solicitudes electrónicas ya ha supuesto 35.000 en lo que llevamos de año. Esto propicia que los ciudadanos con un simple click desde su casa hayan podido iniciar procedimientos que les afectan, sin desplazamientos ni esperas, que ha supuesto un ahorro importante que nosotros estimamos en un millón y medio de euros.

La plataforma de interoperabilidad de la CARM ha permitido que en 6.000 expedientes no sea necesario aportar documentación por parte de los ciudadanos. La puesta en marcha del servicio de certificado electrónico, a través de sede electrónica, ha supuesto 5.000 certificados, que se han descargado ya directamente, con un ahorro, calculamos, de 400.000 euros.

En el año 2014 se han producido 8.787 consultas electrónicas dentro del epígrafe “Cómo va lo mío”. La incorporación de la firma electrónica en el ejercicio 2014 en la Administración regional ha elaborado 69.687 documentos firmados así, en la aplicación Portafirmas-CARM, por cierto, elaborada por ATICA, la Unidad de Tecnologías de la Información de la Universidad de Murcia.

La publicación del Decreto-ley 2/14, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de Función Pública, ha eliminado en el ámbito regional la exigencia de licencias administrativas en materia de actividades industriales, comerciales y de servicios. Y dentro de las actuaciones del CORA la Administración regional ha actualizado la guía de procedimientos y servicios, 84 procedimientos del sistema de información administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, dentro del punto de acceso general a la Administración del Estado.

En cuanto a la caída de los ingresos tributarios, datos de la carta de ayer, o antes de ayer, recibida de la inspectora general, a 31 de octubre de 2014 los tributos cedidos que gestionamos están subiendo más de un 22%, 54 millones. La recaudación neta está subiendo un 37%, lo que supone unos 67 millones de euros con respecto al mismo mes del año anterior, y los datos de recaudación del Minab hasta septiembre han subido 53 millones, un 27%.

Señor Pujante, con el debido respeto, las elecciones, en las urnas.

En cuanto a la deuda, como usted bien sabe, o debería saber, lo que se computa en la deuda es toda la deuda a largo plazo, no se computa la deuda a corto y por consiguiente el dato que usted tiene debe ser corregido en ese sentido.

En cuanto a la intervención del Consejo Jurídico en la ley de presupuestos, la Ley del Consejo Jurídico fue modificada por esta Cámara para eliminar la necesidad del dictamen de la ley de presupuestos, a petición del propio Consejo, entre otras razones porque se alineaba con las competencias del Consejo de Estado, que tampoco informa de los presupuestos generales del Estado. Así, nadie ha hurtado nada en la aplicación de la ley.

Y en cuanto al riesgo de deflación, bueno, el hecho es que ya llevamos mucho tiempo afectados por una política de intereses bajos, que tiene su proceso de retroalimentación con la inflación. Lo lamentable, señor Pujante, es que la inflación baja, no está haciendo crecer el consumo, eso es lo lamentable. Necesitamos que en algún momento la combinación de efectos de una inflación baja y unos tipos de interés bajos se desplace a la economía. Sí le advierto una cosa, el año pasado el crecimiento de la economía que ha tenido España una tercera parte se ha debido a las exportaciones, que es muy importante, dos terceras partes... No, no, una tercera parte del crecimiento se debe a las exportaciones y dos terceras partes... Entiéndame mi planteamiento, cuando hablemos, hablemos de los presupuestos. Usted y yo hablemos de lo que necesite, y luego, allí, lo que haga falta. En este instante le tengo que decir que dos terceras partes es por la demanda de consumo. La demanda de consumo usted ha visto una serie de datos que le he ido dando, que han dado lugar a crecimientos de la inversión, a la formación de capital productivo fijo, a los activos en disposición del sistema, que son los que proveen los bienes. Al fin y al cabo la inversión es comprar bienes que producen otros bienes. Pues eso es lo que está ocurriendo en este instante incipientemente, y estoy de acuerdo con usted, o estaremos de acuerdo en que ni se produce a la velocidad ni con la intensidad que debiera, pero sí que es verdad que se está produciendo.

En cuanto a la diferencia con lo presupuestado el año pasado, usted se ha referido a la liquidación de deuda, la diferencia la justifican las partes de FLA y Fondo de Proveedores, que, lógicamente, nosotros no sabíamos, y entre no saberlo y pagar a proveedores, pues preferimos pagar a proveedores.

Al final de todo, y por hacer un corolario de lo que ha sido el presupuesto, la realidad es que tenemos 216 millones más, o vamos a disponer de 216 millones más, que podíamos haber dicho y haber hecho cualquier cosa de las que ustedes han criticado que no se han hecho, porque han servido para inversiones, para políticas de empleo, para ayuda a desfavorecidos y para dotar a los empleados públicos.

Y eso es todo por mi parte.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno final de intervención de los grupos. Señor Navarro Gavilán, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera trasladar el pésame, en nombre de mi grupo, a la familia de don Antonio Reverte.

Vamos a ver, me voy a referir solamente a una cuestión de la intervención, siempre dulce y cariñosa con el Gobierno del Grupo Popular. Si alguien ha entendido históricamente que ir a exigir financiación, pedir financiación o pelear por la financiación en Europa era una cuestión menor, ese ha sido el Partido Popular. No en balde el señor presidente, expresidente, del Gobierno del Partido Popular, secretario general, dirigente máximo del Partido Popular, al que ustedes adoraban en su momento, llamó pedigüño a Felipe González por pedir precisamente fondos europeos en el pasado. Esa es la realidad.

Nosotros no nos referíamos a eso, cuando hablábamos de esa cuestión nos referíamos estrictamente a que de esos fondos cuantos más mejor, pero que el gran problema en nuestra Comunidad son los recursos propios, son los ingresos, que no acaban de despegar y que están menoscabados por una acción de gobierno que no es la adecuada. Esa era la esencia del razonamiento.

Vamos a ver, sistema de financiación anterior, sistema de financiación propio. Bueno, esto es ya casi esperpéntico. Vamos, ha prescrito el sistema actual, es momento de modificarlo, y ustedes eran los adalides de la modificación. Ahora no toca, cuando hace un año sí tocaba y era una cuestión primordial, hace un año había un problema de crisis económica y de situación de la Comunidad Autónoma que no ha cambiado sustancialmente, y un problema a nivel nacional y una situación a nivel nacional que no ha cambiado sustancialmente. ¿Qué es lo que ha cambiado? La actitud del Grupo Popular en la Región de Murcia en relación con el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y con el Gobierno de España, que ahora no toca molestar, ahora toca transigir, agachar la cerviz, el cuerpo entero, y hacer las genuflexiones, a ver si tocamos el suelo con la frente con esas genuflexiones. Eso es lo que toca ahora mismo y es lo que ustedes están practicando.

Respecto a la mesa de contratación en la que está el concurso de Televisión Española, señor consejero, ¿me viene usted a decir que después de meses la están peinando?, ¿la están peinando después de meses? ¿Qué es lo que está pasando después de meses? Es verdad, todos sabemos un poquito de eso, de contratación. ¿Qué hace falta para solventar un concurso de 12 o 13 millones de euros que está perfectamente reglado en los pliegos de cláusulas de condiciones? ¿Cuál es el problema, cuál es el problema? Estoy seguro de que los funcionarios son absolutamente rigurosos en ese

planteamiento, y a lo mejor lo que puede pasar es que los funcionarios estén aguantando envites que no son lícitos ni razonables de personas que no son funcionarios. ¡Resuélvanlo ya, hombre, den el visto bueno para la resolución! Si no vamos a llegar a pensar que ahí hay algo que seguramente no hay, señor consejero, y no se plantee usted una situación de estatus ajeno a la situación, usted es el responsable. Dice: “yo no sé cómo va eso, están ahí ellos”. Pero, bueno, ¿cómo que no sabe usted cómo va eso?

La Función Pública también la están peinando. Han constituido ustedes una mesa de redacción para ver la Ley de la Función Pública. Deduzco de su contestación que no van a hacer nada en relación con esto: 2007, Estatuto Básico del Empleado Público; 2015, finalización de la legislatura, no adaptación de la Ley de la Función Pública de 2002, ¡de 2002!, ¿eh?, al Estatuto Básico del Empleado Público de 2007, llegando al año 2015, señor consejero. Yo le decía antes, sin citar a nadie, que lo voy a citar, que tenga usted cuidado, porque el trabajo que desarrollan, la actividad que desarrollan algunos de sus directores que tiene usted nombrados y en los cuales, lógicamente, deposita la confianza, se lo puede llevar a usted para adelante, pero no es por nada, es por pura incapacidad, señor consejero. Esté usted más encima de eso. Como el consejo que le han dado ahora mismo, se lo han pasado, de no aceptar el planteamiento que hacemos respecto a la modificación de la ley para incluir un cuerpo de agentes tributarios. Ese consejo, señor consejero, quien tiene que estudiárselo, razonarlo y analizarlo -si quiere yo no es que le ayude, me pongo a su disposición- lo tiene que hacer usted, con los consejos de su equipo, el cual seguro que funciona, pero hágalo usted también, hágalo usted también y verá cómo no es verdad que se pueda producir una pérdida de puestos de trabajo... ¿pero qué pérdida de puestos de trabajo de funcionarios interinos se va a producir con eso?, ¿de qué estamos hablando? Si quiere entramos monográficamente en ese asunto, hablamos de Función Pública y de cómo se puede producir eso, cómo se puede producir la integración y cómo se pueden producir las traslaciones que se produzcan por vacantes. Podemos hablar de todo eso, señor consejero, cuando usted quiera, pero eso no es verdad. Eso es positivo, señor consejero, para la mejor y mayor recaudación, esa estructuración de la Agencia Tributaria, tal como se plantea, porque es precisamente la estructuración que tiene la Agencia recaudadora a nivel nacional, fíjese usted. Ya le adelanto el argumento para que se lo estudien a la contra, para plantearlo en el debate de las enmiendas del lunes. Es exactamente la misma distribución, la misma estructura de la Agencia Nacional lo que nosotros planteamos. ¡Hombre, por favor...!

En relación con las libres designaciones. Claro, claro, hace veinte años, efectivamente, las leyes de designaciones se pusieron en marcha, y seguramente si volvemos a bucear llegaremos a ver que el Cid Campeador también designaba libremente a sus equipos. Estamos hablando del año 2015, señor consejero, estamos hablando de una Administración moderna, estamos hablando de concurso de méritos, estamos hablando de funciones, estamos hablando de no presión a la estructura administrativa, estamos hablando de capacidad, de eficiencia y de eficacia, y para eso la libre designación tiene que persistir, es verdad, pero de manera razonable, no de manera absoluta, de manera razonable, y no absoluta y perfectamente tipificada. No puede ser que se defienda que las libres designaciones son el único modo de provisión de puestos de trabajo para puestos de dirección funcional, para puestos de jefaturas de servicios. No, señor consejero, para puestos de directores de área, para otro tipo de puestos, a lo mejor, pero para puestos de jefes de servicio, que hacen una función estrictamente funcional... Es verdad que están en la cúspide de la carrera administrativa, ¿pero tienen que ser libres designaciones, por qué? ¿Todos? No, hombre, no, por favor, todos no, eso no es razonable. Esa es una de las lacras de una Administración moderna actualmente, y se está revisando y teóricamente se está planteando en todos los foros donde se habla de Función Pública y de Administración Pública, señor consejero, en todos los ámbitos.

Señor consejero, no va a costar nada el traslado. Le vamos a hacer una pregunta en los próximos días sobre los costes del traslado, señor consejero.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro, debe ir terminando.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, este es el problema. Acabo, señor presidente.

El señor Jordi Sevilla, ha hecho usted alusión a él, señor consejero. Mire usted lo que dice el señor Jordi Sevilla hace cinco horas: “La mitad de los economistas creen que el frenazo europeo reducirá nuestro crecimiento y la otra mitad que lo hará el frenazo de nuestro consumo”. Eso es lo que ha dicho el señor Jordi Sevilla. Con las previsiones de carácter general podemos hacer todos los planteamientos porque esto evoluciona tal, pero de lo que se trata, señor consejero, es de que una comunidad como la nuestra, que es incapaz de acudir a los mercados para financiarse, y no es una cuestión volitiva, de voluntad de la Comunidad Autónoma, es una cuestión de obligación, no podemos ir a los mercados, otra cosa sería “no queremos ir a los mercados”. Es verdad que el planteamiento que se hace son préstamos a un interés determinado fijado por la evolución de la economía general, ¿pero son préstamos o no son préstamos, señor consejero? Deuda financiera o deuda comercial convertida en deuda financiera, ¿pero es que no piensan ustedes pagar la deuda financiera, señor consejero? ¿Pero es que piensan seguir ustedes planteando la incongruencia de que la deuda se ha generado por mantener los servicios públicos, cuando los servicios públicos fundamentales se han recortado en las cantidades que le planteado y le he demostrado hace un momento desde el año 2011? ¿Para qué han utilizado esa deuda, si no han conseguido el objetivo de los servicios públicos y el déficit está donde está? Yo sostengo, señor consejero, y ya se lo he dicho en alguna ocasión, que la solución de la Comunidad Autónoma con esa deuda no es solución; va a ser muy difícil pagar esa deuda por mucho que nos prolonguen los plazos de amortización, los años de amortización, y es necesario plantear la renovación del sistema de financiación para, entre otras cosas, plantear cómo se solventa ese problema de la deuda que vamos a tener en cuanto esto evolucione y seamos capaces y nos obliguen a salir a los mercados financieros.

En cualquier caso...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro, debe concluir ya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Una última cosa, señor presidente, y acabo ya, se lo prometo.

Señor consejero, el Plan de Reequilibrio Financiero de este año, el que había de establecer los mecanismos de ingresos y gastos para equilibrar el déficit del año pasado, ¿están peinandolo también?, ¿se lo han aprobado ya a nivel nacional? Es que estamos en el mes de noviembre... No sé si se lo habrán aprobado. Si lo tiene, por favor, mándenoslo, y si no lo tiene pues ya no tiene nada más que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, señor consejero, sobre la interpretación de lo que haya de ocurrir el año que viene, en el año 2015, y sobre lo que está ocurriendo ya de hecho a finales del año 2014, se basa usted en una información, en una, la del señor Jordi Sevilla, y sin duda alguna puede haber más referentes que puedan inducir al optimismo, que últimamente más que al optimismo inducen a la incertidumbre y presagian una perspectiva no muy halagüeña. La OCDE -yo no hablo del señor Jordi Sevilla, yo hablo de la OCDE- prevé que Europa crezca solo un 0,8% en 2014, y anuncia -leo textualmente- “un período prolongado de estancamiento”. Crecimiento cero. Eso dice la OCDE. De Guindos, el ministro de Economía, dijo en septiembre de este año que ve un riesgo de que Europa caiga en una tercera recesión, lo dijo De Guindos en el mes de septiembre, a mediados del mes de septiembre. Incluso hay algunos prestigiosos economistas y centros de economía alemanes que hablan de que existe ciertamente ese riesgo. No deja de ser un riesgo que se podrá o no materializar, porque, efectivamente, en el ámbito de la economía son muchas las variables que intervienen, pero fíjese lo que plantea el Fondo Monetario Internacional, que después de los erróneos cálculos, incluso en las propias fórmulas matemáticas que han aplicado ha habido errores que se han traducido en unas previsiones equivocadas, en unas previsiones erróneas y que han tenido consecuencias económicas, y por eso han planteado una revisión en profundidad de las propias previsiones, una revisión en profundidad que no augura tampoco nada positivo. Y es que, señor consejero, por eso yo le planteo esa crítica al documento que nos presenta, hay que diferenciar entre expectativas y previsiones. Las previsiones se basan en rigurosos cálculos y tienen un carácter dinámico y no un carácter estático, y tienen que amoldarse también a las circunstancias. Por tanto yo creo que su documento se basa más en las expectativas que en las previsiones, que es una cuestión fundamental que hay que distinguir y que hay que diferenciar. Ojalá esas expectativas se cumplan, lo que ocurre es que las previsiones basadas en los cálculos que se están haciendo públicos de organismos internacionales (Comisión Europea, OCDE, Fondo Monetario Internacional, ministros y otros expertos, entre ellos el señor De Guindos), ponen de manifiesto unas previsiones que no son precisamente positivas, y eso, naturalmente, hay que tenerlo en cuenta y hay que tenerlo en consideración, porque luego vendrán las madres más el año que viene, cuando no se cumplan las expectativas, porque no es lo mismo una cosa que la otra.

Hay dos cuestiones que tienen que ver y que condicionan enormemente la situación de las comunidades autónomas, y eso afecta a esta y afecta a todas, la financiación autonómica y, en el caso concreto y específico de la Región de Murcia, la deuda histórica, es decir, el agravio que ha sufrido la Región de Murcia y la infrafinanciación que esta ha tenido, así como las medidas de estabilidad presupuestaria que el Gobierno de la nación ha ido impulsando, y eso nos afecta de manera determinante.

Por eso hay que reclamar una mejora de la financiación autonómica, para que efectivamente se pueda disponer de un presupuesto expansivo, pero no me ha respondido a la contradicción que yo le he planteado, de una previsión de reducción del impuesto de la renta de las personas físicas, del IRPF, de los impuestos directos, un incremento de los impuestos indirectos y al mismo tiempo una bajada de las tasas y precios públicos en la previsión para el año 2015 de su propio presupuesto, que no se compadece precisamente con ese incremento de los impuestos indirectos, y eso, sinceramente, no lo entiendo y no me ha resuelto esa contradicción.

Segunda cuestión, no me ha respondido tampoco a si piensa devolver las pagas extraordinarias que fueron injusta e indebidamente suprimidas los años anteriores a los empleados públicos. ¿Existe intención del Gobierno de devolver esas pagas extraordinarias? A eso no me ha respondido.

Con respecto a la cuestión del aeropuerto, yo no voy a hacer un debate con usted sobre el tema

del aeropuerto. Tengo pedida la comparecencia del consejero de Fomento para hablar específicamente del aeropuerto. Simplemente decirle una cuestión, a mí no me molesta que haya un aeropuerto privado que intente operar aquí, en la Región de Murcia, y que si le sale bien la jugada pues que obtenga los beneficios y pague sus impuestos, y si le sale mal que asuma las consecuencias. Eso es lo que opera en una economía de libre mercado. Lo que no vale es que cuando a esa operación de aeropuerto privado no le salen bien las cosas pretenda forzar el cierre de un aeropuerto público, el de San Javier, cuando inicialmente no era su pretensión ni se planteaba como una condición para implantarse aquí. Y no olvidemos que tenemos otro aeropuerto público cercano, que es el del Altet, y hubiese sido muchísimo menos oneroso para la economía haber gestionado un tren lanzadera directamente hacia El Altet, para garantizar precisamente el acceso al aeropuerto.

Por otro lado, señor consejero, con respecto al Consejo Jurídico, ciertamente se ha aprobado en esta Cámara el no concurso del Consejo Jurídico, ahora, yo sí que quiero decir que el trabajo que ha hecho el Consejo Jurídico en la evaluación del presupuesto ha sido un trabajo muy positivo, y el hecho de que no contemos ahora con su participación resta esa participación y esa transparencia de la que, por otro lado, alardea el Gobierno. Pero no me ha dicho nada del Consejo Económico y Social, de eso no me ha dicho nada, que también ha hecho informes sin duda alguna muy positivos, entre ellos aquel en el que se señalaba que la reducción del impuesto del IRPF en el tramo autonómico no era, como efectivamente se demostró, algo positivo, y sobre todo porque ni siquiera contamos, y se lo he dicho en mi primera intervención, con una evaluación de la repercusión económica de esa rebaja del propio IRPF.

Por tanto, me gustaría que esas cuestiones que han quedado en el tintero, que han quedado encima de la mesa, me las respondiese para que pudiésemos salir de dudas.

Nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Gómez López.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Después de escuchar los discursos de la oposición, la verdad que muy decepcionantes, no solamente hoy sino toda la semana, pues, evidentemente, yo no esperaba alabanzas ni aplausos, porque obviamente querría decir que...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

No me dejan. Por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, respeten el uso de la palabra.

Señor Gómez López, continúe.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Decía que, obviamente, si hubiesen sido alabanzas y aplausos alguno de nosotros no estaría haciendo bien su trabajo. Pero de ahí al discurso catastrofista y apocalíptico que presentan, pues, la verdad, creo que hay un abismo.

La verdad es que, como dice la canción de Sabina, ustedes parece que pertenecen a la cofradía del santo reproche, porque hacen solamente crítica, pero no veo por ningún lado dónde están sus propuestas, sus propuestas de algún tipo. Imagino que en las enmiendas presentarán alguna. Pero, eso sí, háganlas de acuerdo a un presupuesto, de dónde van a sacar el dinero para llevar a cabo lo que ustedes propongan. Me gustaría saberlo.

Por parte del portavoz de Izquierda Unida, usted, que sabemos que está fuera de este Parlamento, que está en un proceso de potaje con Podemos o Ganemos, o con todo aquel que haya más allá de la extrema izquierda, usted está más enfrascado en eso, y de ahí quizá que sea su discurso más agresivo, el que llevamos oyendo estos días, un discurso donde habla un lenguaje más cercano quizás a esas formaciones, donde habla de los que nos roban, las entidades financieras, los bancos, los ladrones, en fin, una serie de... las cajas de ahorros, hoy mismo, que si se lo llevan crudo... Bueno, es verdad, ya, pero, bueno, también debería usted de mirar en su propia organización, porque, claro, cuando habla de esto debe de saber también quién es quién, y entonces a lo mejor usted no conoce al miembro del Partido de Izquierda Unida, el señor Moral Santín, que, bueno, tiene curiosos apellidos, sí, pero un señor que pertenece o que pertenecía a su formación y que ocupó un alto cargo en Bankia, y este señor... -si me deja, señor presidente- también tenía una tarjeta *black*, y se iba al cajero una vez por semana, se gastó 456.000 euros con cargo a la entidad, en hoteles, restaurantes de lujo, de 2013 a 2012 se lo estuvo gastando. Pues entonces usted sepa también todas esas cosas, cuando habla con tanta... Sí, cuando habla con tanta...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, por favor, no replique desde el escaño.

No replique, respete el uso de la palabra del turno final del Grupo Popular.

Respete el uso de la palabra.

Señor Pujante, no establezca diálogo con el presidente.

Señor Gómez López, continúe.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Yo he respetado todo lo que usted ha dicho, y, si mal no me equivoco, usted, aparte de hablar del presupuesto, ha dicho....

Pero bueno, entonces...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

Señor Pujante, deje que sea el presidente el que dirija la sesión. Está en el uso de la palabra el señor Gómez López y va a continuar, por lo tanto, respete el uso de la palabra y no establezcan más diálogo entre ustedes y no contesten más a este presidente.

Señor Pujante, le llamo al orden.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Yo he respetado su intervención cuando usted ha hecho esas manifestaciones de cara a la banca pública, y las ha hecho aquí, hoy mismo, a la desaladora de Escombreras, y las ha hecho usted a donde ha querido y ha dicho ladrones... ha dicho todo lo que usted ha querido. Yo lo he respetado. Le pido el mismo respeto. Lo que pasa es que, claro, cuando a uno le dicen lo que no quiere oír, pues, claro, es mejor interrumpir y es mejor hacer todo este número. Bueno, pues usted debe de tener en cuenta esas circunstancias cuando habla de estos temas. Y también debería de tener en cuenta, y ya se lo digo, quién provocó el que toda esa situación que tenemos hoy y que hemos tenido, de rescates, de fraudes, de preferentes y de todas esas historias, quién gobernaba el Banco de España, quién era el policía, sino otro que el señor Fernández Ordóñez, miembro del Partido Socialista, y en su día secretario de Estado, que era el vigilante de esas irregularidades que se han cometido en las cajas de ahorros y que hoy día está denunciado, además, por delito de administración desleal del Banco de España.

Bien. Pues, con todas esas intervenciones que ustedes tienen, y también deben de conocer este tipo de cosas, no me parece un discurso... Usted dice que se hable de presupuestos, pues realmente su discurso es catastrofista, no hacen mención nada más que a cuestiones negativas de este presupuesto, cuando este presupuesto, créame usted, tiene cuestiones positivas y muy grandes, este presupuesto favorece el empleo, porque crea empleo a base de meter dinero y estar en la inversión, inversiones en sanidad, en política social, en fomento de obras públicas, en educación, en cultura, en universidades...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que no interrumpa más.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Es que ya está bien.

Habla el señor Sánchez-Castañol y no le llama al orden. No hablo yo y me llama al orden a mí.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

Señor Gómez López, continúe.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Bien, voy a terminar, si es que es posible, diciendo que todas estas inversiones que se llevan a cabo, inversiones para Lorca, muy importantes y que quiero destacar y resaltar, inversiones que suman cerca de los 400 millones de euros, van a servir para que se cree empleo con toda seguridad en esta región. Y un presupuesto que es austero en el gasto y que refleja una transparencia que esta Comunidad Autónoma tiene y va a seguir teniendo con más intensidad.

Solamente, como final, le puedo decir que apoyamos rotundamente un presupuesto que creemos que es bueno para esta región y que le agradezco a usted y a todo su equipo el esfuerzo que han hecho por consolidar estas partidas, que creo que van a ser, repito, muy buenas, y lo hago además extensivo a todo el Gobierno regional y a su presidente, Alberto Garre. Que sepan que cuentan con todo nuestro apoyo y que creemos que es muy bueno y muy positivo para el desarrollo económico y para mejorar la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez López.

Señor consejero, para cerrar la Comisión, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Las insinuaciones... Lo que le he dicho es así, yo no miento. Las insinuaciones, cuanto menos, por decirlo de una manera correcta, son inaceptables.

En cuanto a su ofrecimiento de ayuda, se lo agradezco. Sé que es preocupación suya, también lo es de este Gobierno. Ahora mismo es nuestro trabajo, es donde nos han puesto y es lo que tenemos que hacer quienes lo tenemos que hacer.

Señor Pujante, la diferencia entre previsiones y expectativas está en que se modelice. Las previsiones con las que hemos trabajado nosotros emanan de una unidad de trabajo, que es el Centro Regional de Estadística, y se instrumentan a través de modelos econométricos. Aplican lo que la ciencia tiene disponible para proyectar, no están hechas de expectativas, pueden alimentarse en parte, pero no están hechas de expectativas.

Las tasas el año que viene no bajan, pasan de 14.307.000 a 14.587.000, suben un poco. ¿Pero por qué se mantienen, pese a ese argumento? Ese argumento tiene que ver fundamentalmente con el incremento que hemos calculado a la demanda de consumo. La demanda de consumo genera mayor cantidad de elementos, que se convierten en tasas, pese a que esas tasas puedan bajar.

Les hemos presentado un presupuesto centrado en personas. Lo pedí cuando empezamos a hacerlo a mi equipo, y, a mi juicio, lo han hecho, un presupuesto pensado en personas, un presupuesto hecho por el equipo, un presupuesto que fuese eficiente, y que permitirá trasladar la recuperación a la economía de familias y empresas. Un presupuesto que crece moderadamente, después de varios años de crisis y de los presupuestos restrictivos obligados por las circunstancias, y garantiza todos los servicios públicos, el impulso de la creación de empleo y con el que se pretende devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que han realizado, que ha sido grande durante la crisis.

2015 tiene que ser el año de consolidación de la recuperación, y eso es por lo que llevamos un crecimiento en los ingresos del 5,5% y una reducción del gasto de intereses del 22,8%. Esos son datos certificados y eso es lo que genera 216 millones de euros más disponibles. ¿Para qué? Pues enfocados a creación de empleo, a apoyar pymes, a ayudar a los desfavorecidos y a restablecer las retribuciones de los empleados públicos. Y mejoran los ingresos, como hemos visto, sin que suban los impuestos, mejoran porque crecen un 2,4% los recursos procedentes del sistema de financiación, fundamentalmente porque el año 2013, al efecto de liquidación de todas las variables del sistema, fue mejor que el 2012. Mejoran porque crecen los tributos cedidos un 11,5%, mejoran porque crecen los ingresos de los programas de la Unión Europea un 24%, si bien es verdad que coinciden en el tiempo dos periodos de programación europea, y mejoran porque crecen las subvenciones con carácter finalista que se perciben del Estado.

Según los últimos indicadores, ratifico que la Región de Murcia experimenta un crecimiento sostenido, el último el del tercer trimestre, el ultimísimo el de la industria, de esta mañana, y que se va a acelerar hasta alcanzar un prudente 2%. El BBVA, que ha revisado el crecimiento de este año, no ha revisado todavía el crecimiento del año que viene, del 2,5%, decía.

Nos ven con el efecto que tradicionalmente ha tenido la economía murciana, que a mí me gustaría tener un sostén científico, pero que ahora mismo es puramente evidente el comportamiento anticíclico. Siempre que crece España, crecemos más que España; siempre que decrece España, decrecemos más que España. Y esta es la situación que nos tiene que permitir el gran objetivo: crear empleo y devolver a los ciudadanos los muchos esfuerzos que han hecho, mediante el traslado de esa

recuperación a las familias y a las empresas y la inyección de liquidez en sus bolsillos. Para ello se va a bajar la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas y se va a rebajar el recargo del IAE, como he dicho al principio. También, recalco y subrayo, se crea el cuerpo especial de la Agencia Tributaria, con el objetivo específico de la lucha contra el fraude, con un objetivo claro y con una dedicación que va a ser regida por una persona que ha demostrado sobradamente su capacidad, como es el actual director de la Agencia Tributaria. Igualmente, los últimos datos que estamos teniendo consolidan aún más la afirmación. Hemos crecido en la recaudación un 27%, y ello, con la situación económica que tenemos y la forma en la que se producen las transacciones, tiene que mejorar con la recaudación que se obtenga por parte del cuerpo de lucha contra el fraude.

Los empleados públicos, no lo hemos recordado, sí hemos dicho que van a recuperar las dos pagas, sí hemos dicho que se les va a devolver la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012, también van a disponer de una ayuda de acción social, que resuelva situaciones que realmente así lo obliguen y así lo merezcan. El montante del período operativo 2014-2020 asciende a 1.239, un 3% más que el año pasado, y en eso mucho ha tenido que ver la negociación y la documentación que se ha hecho desde la dirección general correspondiente, y eso que nos han retirado el Fondo de Cohesión, porque así en este nuevo período ocurre con España.

Entre los objetivos de este presupuesto está procurar los mayores ahorros posibles. Si hay dos vías que nos van a permitir hacer la debida gestión de caja van a ser fundamentalmente la mejora en los tipos de interés, que habilitan más dinero, y la gestión muy pura de caja, entre otras muchas cosas siguiendo acogiéndonos a los planes de pago a proveedores, porque estamos fiados de que han sido instrumentos que le han dado la vuelta al colapso financiero y porque estamos fiados en que son los instrumentos que van a conseguir que las empresas mantenga la actividad y el empleo, y ese es el desafío del año que viene, el empleo.

La Consejería de Hacienda no es la encargada de habilitar grandes alharacas ni tira pólvora, la Consejería de Hacienda lo que hace es administrar, cuidar, proveer de recursos, gestionarlos, controlarlos y exigir la responsabilidad. El presupuesto de la Consejería de Economía y hacienda para eso asciende a 91 millones, lo que supone un incremento del 15%; el presupuesto de la Agencia Tributaria, es de 15 millones, y el del Instituto de Crédito y Finanzas, de 1,4.

Creemos en definitiva, señor presidente, señorías, que este es el mejor presupuesto posible que se puede hacer en este año con los recursos existentes, un presupuesto posible, real y centrado en las personas, que se propone trasladar el esfuerzo, como hemos dicho, a las personas y a las familias. Un presupuesto en el que se volcará todo este equipo y todo el Gobierno regional. Ahora, señores del Grupo Socialista, señor Pujante, es el momento, como he dicho antes, de tomar el documento vivo, trabajarlo y mejorarlo. Por supuesto que es mejorable, la dinámica cambia, los datos cambian, pero en todo caso las tendencias son las que son: cada vez hay más empleo, poco pero hay más empleo, cada vez hay menos paro, todavía el que no queremos aceptar. De su trabajo depende mucho el que nosotros podamos sacar un documento entre todos importante.

En todo caso, sí quiero tener un agradecimiento muy particular al Grupo Popular, un agradecimiento por el trabajo de coordinación, de alimentación, de demanda, de apoyo, en el que siempre nos hemos visto, y siempre con un matiz no electoral. Este presupuesto, con un crecimiento como el que tiene no puede ser tachado de electoral. Ha sido un esfuerzo que, si yo tuviera que decirlo de alguna manera, señorías, ha sido generoso. Por eso, muchísimas gracias.

Por último, muchísimas gracias a mi equipo, que me ha acompañado y que ha hecho este magnífico documento.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, agradecerle la comparecencia al señor consejero y a todo su equipo, y, sin más, se levanta la sesión.